

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente..	15 ptas.
Madrid, anual	800 —
Madrid, semestral	400 —
Recargo anual reparto	600 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 20 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO
Sacramento, 9 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M., 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de diciembre de 1982.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relación de las licencias de apertura (actividad calificada) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

SECRETARÍA GENERAL: Convocatorias para proveer por concurso oposición restringido plazas en el Departamento de Limpiezas y por concurso de méritos en los Centros de Educación Especial.—Departamento de Personal: Convocando al primer ejercicio a los opositores para proveer 43 plazas de la Escala Técnico Administrativa. Resultado de los sorteos de los Empréstitos que se indican.—Concursos para la limpieza de edificios municipales y de adquisición de material para los Servicios que se relacionan.—Anuncios de instalación de quioscos para la venta de prensa y sobre solicitud de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncios aprobando definitivamente los proyectos de parcelación que se indican.

Alcaldía Presidencia

3.º Ratificar, en veintinueve expedientes, otros tantos Decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado total o parcialmente las reclamaciones interpuestas por las personas y entidades que a continuación se relacionan, en relación con el arbitrio de plusvalía relativo a las fincas que asimismo se señalan:

Por doña Aurora Astorga Hidalgo con relación a la finca número 35 de la calle de Gaztambide.

Por doña Carmen Avendaño del Hoyo con relación a una finca sita en la Urbanización Monreal (Aravaca).

Por doña Carmen Avendaño del Hoyo con relación a una finca sita en la Urbanización Monreal (Aravaca).

Por doña Carmen Avendaño del Hoyo con relación a una finca sita en la Urbanización Monreal (Aravaca).

Por doña Carmen Avendaño del Hoyo con relación a una finca sita en la Urbanización Monreal (Aravaca).

Por doña María de los Dolores Brugueras Morera con relación a la finca número 54 de la calle de Orense.

Por doña Leonor Burgaz Ruiz con relación a la finca sita en la calle de Azpeitia, parcelas 2 y 3.

Por doña Lourdes Cañizal Diego con relación a la finca número 1 de la calle de la Reina Mercedes.

Por Carburos Metálicos, S. A., con relación a una finca sita en la plaza de Cronos.

Por doña Laura Delgado de Robles y Escartín con relación a la finca número 1 de la calle de Vegafría.

Por doña Ana María Eguinoa Masdeu con relación a una finca sin número de la calle de Colombia.

Por doña Magdalena Esquivias Sampol con relación a la finca número 7 de la calle de la Reina Mercedes.

Por don Antonio Gómez Fuerte con relación a la finca número 5 de la calle de la Reina Mercedes.

Por don José Manuel López Barón de Labra con relación a la finca número 3 de la calle de la Reina Mercedes.

Por don Julián Larriba Rodríguez con relación a la finca número 16 del paseo de los Jacintos.

Por don Agapito Nevado Fernández con relación a la finca número 1 de la calle de la Reina Mercedes.

Por doña Catalina Olazábal Arriola con relación a la finca número 118 de la calle de Lagasca.

Por Pio Instituto de Hijas de la Divina Pastora con

Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 1982.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván. Asistieron los Concejales señores Alvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, Barrionuevo Peña, Enríquez de Salamanca y Navarro, señorita García Armendáriz, señores García Horcajo, González Velayos, Hernández Craqui, Herrera de Elera, Leguina Herrán, Martín Sanz, Mella Márquez, Moral Sandoval, Pastor Alonso de Prado, Pérez Rodríguez, Pla López, Torres Piñón, Vázquez Alvarez y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de noviembre último.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

relación a la finca número 8 de la calle de Martínez Izquierdo.

Por Pistas y Obras, S. A., con relación a una finca sita en la calle del Arroyo de Valdebernardo.

Por Pistas y Obras, S. A., con relación a una finca sita en la calle del Arroyo de Valdebernardo.

Por Pistas y Obras, S. A., con relación a una finca sita en artesón de Almodóvar.

Por Pistas y Obras, S. A., sobre exacción por el concepto de solares edificadas y sin edificar con relación a una finca sita en la Ciudad Residencial Santa Eugenia, manzana II.

Por don Manuel Biosca Galvache sobre exacción por el concepto de solares edificadas y sin edificar con relación al solar sito en la calle de San Dalmacio, sin número.

Por don Casto Rodríguez Otero con relación a la finca número 3 de la calle de la Reina Mercedes.

Por don Germán Rueda Rincón con relación a la finca número 41 de la calle de los Limoneros.

Por don Andrés Salto Hernández con relación a la finca número 1 de la calle de la Reina Mercedes.

Por Vallehermoso, S. A., con relación a la finca número 5 de la calle de Guadalajara.

Por Zardoya Otis, S. A., con relación a la finca número 9 de la calle de Robledillo.

Por don Víctor Moreno Delgado, en nombre de Lugano, S. A., con relación a la finca número 126 de la calle del General Mola (hoy del Príncipe de Vergara), con vuelta a la de López de Hoyos.

4.º Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone como demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Juan García Puertas contra resolución de la Alcaldía Presidencia, de 24 de septiembre de 1981, en relación con la petición formulada por el ahora recurrente sobre licencia para el ejercicio de actividades de taller de carpintería en el Mercado de Barceló.

Personal

5.º Desestimar el recurso de reposición interpuesto, en tiempo y forma oportunos, por don Julián García Alonso, operario del Servicio de Limpiezas, contra el acuerdo de la Comisión Permanente, de 15 de julio del año en curso, por el que le fue impuesta la sanción administrativa de pérdida de veinte días de remuneraciones, excepto el complemento familiar, que establece el artículo 54-c) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por ser dicho acuerdo ajustado a Derecho, habida cuenta de que las alegaciones del recurrente no desvirtúan los hechos en que dicha resolución se fundamenta, consistentes en el incumplimiento de sus deberes y obligaciones, vendiendo paquetes de cartón en una papelería distante del lugar de su trabajo y dentro del horario establecido, lo que constituye una falta grave de tal naturaleza prevista en el artículo 7.º-p) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, siendo además el recurrente reincidente y reiterante en la comisión de faltas administrativas.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar a don Basilio López González, don Benito Heras López, don Zacarías A. López Romero, don Alfredo Sánchez Ruiz, don Luis Ramírez Ortega y don Felipe Matesanz Ramírez, Ayudantes canteros del Departamento de Vías Públicas, para que con carácter accidental y transitorio desempeñen las funciones propias de otros tantos puestos de trabajo de Oficiales canteros del mismo Servicio, vacantes en la actualidad, hasta tanto estas plazas

sean cubiertas en propiedad mediante el procedimiento reglamentario correspondiente.

Segundo. Asignar a los interesados, con efectos sucesivos a la fecha de adopción del presente acuerdo y mientras continúen desempeñando las funciones de índole superior, las diferencias retributivas que pudieran existir entre las pertenecientes al cargo que ostentan en propiedad (coeficiente 1,5, nivel de proporcionalidad 3) y las asignadas al empleo superior, cuyas funciones accidentalmente se les encomiendan (coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4), diferencias referidas a los conceptos de sueldo inicial (sin trienios), complemento de destino y gratificación por servicios especiales; ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden ministerial de 23 de octubre de 1976, dictada en desarrollo del Decreto 2.056/1973, de 17 de agosto, por el que se regulan las retribuciones complementarias de los funcionarios de la Administración local y acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 24 de marzo de 1976.

Tercero. Estos destinos tendrán eficacia, en cuanto a su duración, hasta tanto las plazas referidas sean cubiertas en propiedad, sin que en ningún caso supongan mérito preferente alguno en favor de los interesados en la resolución del concurso que en su día se celebre para la provisión de las plazas con el indicado carácter.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar a don Isidro Pérez Muñiz, Oficial electricista instalador del Servicio de Talleres Generales, para que con carácter accidental y transitorio desempeñe las funciones propias del puesto de trabajo de Encargado del Taller de Electricistas Instaladores del mismo Servicio; ello hasta tanto esta plaza sea cubierta en propiedad mediante el procedimiento reglamentario correspondiente.

Segundo. Abonar al interesado, con efectos sucesivos de la fecha de adopción del presente acuerdo y mientras continúe desempeñando tales cometidos de índole superior, las diferencias retributivas que pudieran existir entre las correspondientes al cargo que ostenta en propiedad (coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4) y las asignadas al empleo superior cuyas funciones se le encomiendan (coeficiente 1,9, nivel de proporcionalidad 4), diferencias referidas al sueldo inicial (sin trienios), pagas extraordinarias, incentivo general, gratificación semestral y gratificación por servicios especiales; ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden ministerial de 23 de octubre de 1976, dictada en desarrollo del Decreto 2.056, de 1973, de 17 de agosto, por el que se regulan las retribuciones complementarias de los funcionarios de Administración local y acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 24 de marzo de 1976.

Tercero. Este destino tendrá eficacia, en cuanto a su duración, hasta tanto la plaza sea cubierta en propiedad, sin que en ningún caso suponga mérito preferente alguno en favor del interesado en la resolución del concurso que en su día se celebre para la provisión de la plaza con el indicado carácter.

8.º Adoptar, en cuatro expedientes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar en situación de jubilación voluntaria a los funcionarios en situación de servicio activo que a continuación se relacionan, por haberlo solicitado y contar con más de cuarenta años de servicios computables o exceder de la edad de sesenta años, faltándoles al propio tiempo menos de cinco para su jubilación forzosa por edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45-C) de los Estatutos mutuales revisados.

Segundo. Ordenar que, ulteriormente, sean remitidos los expedientes a la Mutualidad Nacional de Previsión de la

Administración Local, a fin de que por la misma se resuelva la fijación de pensión que al caso corresponda, conforme a las determinaciones contenidas en el artículo 20 y concordantes de su Ley constitutiva:

Don Martín García Blanco, Sargento de la Policía Municipal.

Don José Moreno Fernández, Suboficial de la Policía Municipal.

Don Ataúlfo Martínez Beleña, Cabo de la Policía Municipal.

Don Sotero Onecha Tomé, Suboficial de la Policía Municipal.

9.º Conceder a doña Isabel Marín de la Bárcena Folache, Auxiliar administrativo con destino en el Departamento Central, el pase a la situación de excedencia voluntaria a partir del 27 del corriente mes, y en las condiciones determinadas en los artículos 62 (con la modificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local; o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima y sin que le sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezca en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo tendrá derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar excedente voluntario a don José Rico García, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos subsiguientes al 10 de noviembre último, en que agotó el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad común.

Segundo. Conceder a dicho funcionario una prestación económica, de carácter graciable, equivalente a la totalidad del sueldo consolidado que tenga asignado y a la de las retribuciones complementarias fijadas para el puesto de trabajo desempeñado por el mismo en la fecha de comienzo de la licencia, con excepción de las establecidas o que se establezcan en el futuro como estímulo de presencia, puntualidad o permanencia, de conformidad con lo normado en el acuerdo plenario de 30 de julio de 1976, básico en la materia.

Tercero. Disponer que tal auxilio lo perciba a partir de la fecha de efectos de su pase a la situación de excedencia antes citada, durante un período máximo de dos años, si antes no se produjere su reincorporación al servicio activo o fuere declarado jubilado, manteniendo, entre tanto, la condición de afiliado a la Mutualidad Nacional, con sujeción al régimen de descuentos correspondientes a su cuota de asegurado.

11. Abonar a los centros asistenciales relacionados en el expediente la cantidad de 1.406.002 pesetas, por el concepto de asistencias prestadas al personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de prestaciones asistenciales de tipo psiquiátrico con cargo al Ayuntamiento por su afiliación a la Asistencia Médico-Farmacéutica, al no estar cubierta dicha contingencia en el convenio suscrito entre la Corporación y el I. N. S. S., de 21 de diciembre de 1977, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto.

Obras y Servicios Urbanos

12. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de reforma y adaptación del pabellón XIII de la Casa de Campo para la Unidad de Protección Ciudadana de la Policía Municipal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.799.658 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Serrazar, S. L., en el precio ofrecido de 4.734.863 pesetas, lo que representa una baja del 1,35 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 4.799.658 pesetas, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año, conforme figura en los pliegos de condiciones.

13. Adoptar, en relación con el proyecto reformado del de acondicionamiento de despachos en la Junta Municipal del distrito de Vallecas, aprobado el 14 de noviembre de 1980, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.194.495 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Considerar la existencia de causas técnicas imprevistas al tiempo de elaborar el proyecto, cuyas circunstancias han quedado debidamente justificadas para la modificación del mismo, al amparo de lo que autoriza el artículo 149 del Reglamento de Contratos del Estado, de aplicación supletoria a las Corporaciones locales.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de don Emilio Tomé, contratista de las principales, en el precio de contrata de adjudicación de 1.194.495,36 pesetas, que se encuentra afectado de la baja del 1,8 por 100 aplicable en la adjudicación de aquéllas.

14. Rectificar, a tenor de lo establecido en los artículos 369 de la Ley de Régimen Local y 111 de la de Procedimiento Administrativo, el error material en que se ha incurrido en el acuerdo adoptado por esta Comisión Permanente, en sesión celebrada el 24 de septiembre último, señalando la adjudicación de las obras de reforma en el Centro de Promoción de la Salud de Chamberí, sito en la calle de Rafael Calvo, 6, a favor de don Javier Monzón Sánchez, en el precio ofrecido de 3.240.912,35 pesetas, cuando debía decir 3.116.262,23 pesetas, conforme a su oferta, lo que representa una baja del 1,95 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 3.178.237 pesetas, cuando debía decir 3.178.238 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en seis, conforme figura en los pliegos de condiciones.

15. Recibir definitivamente, en tres expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Acondicionamiento de servicios en el antiguo Depósito del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, ejecutadas por Agromán, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 1 de julio de 1981.

Construcción de 768 sepulturas de segunda clase en los cuarteles 140 a 143 del Cementerio de Carabanchel, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, dieciocho meses; fecha de recepción provisional, 7 de abril de 1981.

Construcción de 1.642 sepulturas de tercera clase en los cuarteles 68 a 71 y 75 a 80 del Cementerio de Carabanchel, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 10 de noviembre de 1981.

16. Conceder a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., adjudicataria, por acuerdo plenario de 29 de enero del año en curso, de las obras de terminación de urbanización de la Colonia de San Vicente, del distrito de Ciudad Lineal, una prórroga de dos meses en el plazo de ejecución de las mismas, por estimar que existen motivos que lo justifican, no imputables a dicha Empresa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

17. Recibir definitivamente, en cuatro expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de nueva apertura de la prolongación de la de la Ribera de Curtidores, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por Coesga, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 10 de octubre de 1980.

Acondicionamiento de la infraestructura en la plaza de la Villa, del distrito de Centro, ejecutadas por Coesga, Sociedad anónima: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 21 de octubre de 1980.

Pavimentación y servicios complementarios en la travesía del Sextante, del distrito de Moncloa, ejecutadas, por Construcciones del Real 76, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 6 de noviembre de 1980.

Urbanización de la calle del Tejadillo y avenida de la Galaxia, del distrito de Moncloa, ejecutadas por Construcciones del Real 76, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 6 de noviembre de 1980.

18. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Instalación de alumbrado público en el paseo de María de las Mercedes (Casa de Campo), del distrito de Moncloa, ejecutadas por Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 28 de octubre de 1981.

Instalación de alumbrado público en la calle de Ulises, camino de la Cuerda y calles del Puerto de Santa María y Gomeznarro (parciales) y de la de los Caminos (reformado), del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Ramón Hermanos, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 7 de octubre de 1981.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

19. Aprobar, en ocho expedientes, un gasto total de 68.925.281 pesetas, que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar".

20. Aprobar un gasto total de 93.787 pesetas para abonar a la Jefatura de los Servicios de Telecomunicación de Madrid, el importe de sus facturas correspondientes al período de julio de 1981 a junio de 1982, ambos meses inclusive, por servicio de télex por textos transmitidos por indicación de la Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio, con cargo al vigente presupuesto.

21. Aprobar un gasto total de 17.214.286 pesetas para abonar el importe de seis certificaciones por obras de reparación de diversos colegios públicos durante los meses de mayo a agosto del año en curso realizadas por diferentes contratadas, con cargo al vigente presupuesto.

22. Aprobar un gasto total de 6.010.291 pesetas para abonar a la Sociedad Española de Aguas Filtradas, S. A., el importe de dos certificaciones por mantenimiento, conservación y explotación de varias estaciones depuradoras durante el mes de agosto último, con cargo al vigente presupuesto.

23. Aprobar un gasto total de 15.776.531 pesetas para abonar el importe de seis certificaciones por obras de reparación y conservación de señales reguladoras de tráfico realizadas por diferentes contratadas, con cargo al vigente presupuesto.

24. Aprobar un gasto total de 62.905.409 pesetas para abonar el importe de tres certificaciones por la limpieza viaria de las Zonas 8.^a, 7.^a y 14.^a durante el mes de septiembre último realizadas por diferentes contratadas, con cargo al vigente presupuesto.

25. Aprobar un gasto total de 750.828 pesetas para abonar el importe de tres certificaciones por transporte de camiones para acondicionamiento de plazas y distritos en septiembre último realizados por diferentes contratadas, con cargo al vigente presupuesto.

26. Aprobar un gasto total de 35.617.454 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de cinco certificaciones por obras de reparación de bocas de riego en calles de diversos distritos durante el tercer trimestre del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

27. Aprobar un gasto total de 13.333.821 pesetas para abonar el importe de siete certificaciones por conservación de vallas protectoras de circulación y señales no automáticas, así como balizado de calzada durante los meses de julio, agosto y septiembre últimos realizadas por diferentes contratadas, con cargo al vigente presupuesto.

28. Aprobar un gasto total de 1.169.988 pesetas para abonar a Juan Velasco Velázquez, S. A., el importe de dieciséis certificaciones por obras de construcción de pasos de carruajes en diversas calles de la capital, con cargo al vigente presupuesto.

29. Aprobar un gasto total de 1.008.547 pesetas para abonar a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, Sociedad anónima, el importe de veinticuatro certificaciones por obras de construcción y supresión de pasos de carruajes en diversas calles de la capital, con cargo al vigente presupuesto.

30. Aprobar un gasto total de 3.714.881 pesetas para abonar a Sainco el importe de dos certificaciones por obras de mejora de óptica en las instalaciones de señalización automática, con cargo al vigente presupuesto.

31. Aprobar un gasto total de 337.928 pesetas para abonar el importe de quince certificaciones por obras de construcción de pasos de carruajes en diversas calles de la capital realizadas por diferentes contratadas, con cargo al vigente presupuesto.

32. Aprobar un gasto de 20.542 pesetas para abonar a don Joaquín Plaza Vicente en concepto de indemnización.

zación de daños y perjuicios causados por el funcionamiento anormal de un servicio, con cargo al vigente presupuesto.

33. Aplicar el depósito constituido en la Caja Auxiliar del Ministerio de Hacienda a la liquidación que se ratifica, practicada en Acta de Inspección número 182.013 a don Francisco Herrero Vicente por un local de primer grado, cuyo importe asciende a la cantidad de 35.523 pesetas.

34. Disponer, en diecinueve expedientes, que la Corporación se persone, como coadyuvante de la Administración, en los recursos que se tramitan ante la Sala 1.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuestos por las personas y entidades que a continuación se relacionan, contra las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado las reclamaciones sobre exacciones por los conceptos que asimismo se especifican:

Por la Sociedad Europea de Restauración sobre exacción por el concepto de gastos sueltos correspondiente a la finca número 28 de la calle del Marqués de Urquijo.

Por Estacionamientos Subterráneos, S. A., sobre exacción por el concepto de radicación correspondiente a una finca sin número de la Plaza Mayor.

Por Celso García, S. A., sobre exacción por el concepto de radicación correspondiente a la finca número 52 de la calle de Serrano.

Por Inmobiliaria Cielo Azul, S. A. (Inciasa), sobre exacción por el concepto de solares sin edificar correspondiente a la finca números 1 y 3 de la calle de los Cantos Negros.

Por don Miguel Jurado Egea sobre exacción por el concepto de alcantarillado correspondiente a la finca número 26 de la calle de Maudes.

Por don Julio Padilla Carballada sobre exacción por el concepto de alcantarillado correspondiente a la finca número 26 de la calle de Maudes.

Por la Hermandad Nacional de Previsión Social de Arquitectos sobre exacción por el concepto de plusvalía correspondiente a la finca número 1 del paseo de San Francisco de Sales.

Por don Manuel Navarro Amaro y otros sobre exacción por el concepto de plusvalía correspondiente a una finca sita en las calles de la Ciruela, Chirimoya y otras.

Por don Walter Foerschler Hernández sobre exacción por el concepto de plusvalía correspondiente a la finca número 19 (hoy 25) de la calle de los Pirineos.

Por la Sud América, Compañía de Seguros sobre la Vida, sobre exacción por el concepto de plusvalía correspondiente a la finca número 5 de la calle del Comandante Azcárraga.

Por el Patronato Fundación Generalísimo Franco sobre exacción por el concepto de plusvalía correspondiente a una finca sita en el arroyo del Monte.

Por don Jaime Silva y Agrela sobre exacción por el concepto de plusvalía correspondiente a la finca número 25 de la calle de Almagro.

Por Vallehermoso, S. A., sobre exacción por el concepto de plusvalía correspondiente a una finca sita en la calle de Ercilla.

Por la Fundación Generalísimo Franco sobre exacción por el concepto de plusvalía correspondiente a una finca sita en el sitio de Mina de la Tía Justa.

Por don Juan Antonio García San Miguel y otros sobre exacción por el concepto de plusvalía correspondiente a la finca número 4 de la calle de Ayala.

Por doña María Soledad García San Miguel Orueta sobre exacción por el concepto de plusvalía correspondiente a la finca número 4 de la calle de Ayala.

Por Nuevo Toboso, S. A., sobre exacción por el concepto de plusvalía correspondiente a una finca sita en la calle de Alonso Quijano.

Por la Hermandad Nacional de Previsión Social de Arquitectos Superiores sobre exacción por el concepto de plusvalía correspondiente a la finca número 1 del paseo de San Francisco de Sales.

Por don Jesús Hermosa Serrano y otros sobre exacción por el concepto de plusvalía correspondiente a una finca sita en el camino viejo de Vicálvaro.

35. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, así como la cuota que corresponde abonar a Enasa, por las obras de pavimentación del acceso a la Ciudad Pegaso (tercera fase), desde la avenida de Aragón, del distrito de San Blas.

Segundo. Que el edicto reglamentario se publique en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se exponga en el tablón de anuncios de la Primera Casa Consistorial, para que, dentro de los quince días siguientes al de la inserción de dicho edicto en el mencionado *Boletín*, pueda ser examinado por los interesados en este expediente y puedan formular, en su caso, las reclamaciones o petición de fraccionamiento de pago que estimen pertinentes a su derecho, dentro de dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid, y que la cuota asignada se notifique al contribuyente, a fin de que, una vez transcurridos los mencionados plazos, pueda ser abonada en período voluntario de cobranza, advirtiéndose que si se formula reclamación se suspenderá automáticamente el procedimiento recaudatorio y se estará a las resoluciones que en su día se adopten.

36. Acordar la imposición de contribuciones especiales por las obras de reparación de la urbanización de la Colonia Unión Eléctrica, por un importe de 10.000.000 de pesetas, y, en consecuencia, ordenar al Depositario de Villa la incautación del depósito que por la misma cantidad constituyó la Cooperativa Constructora de Casas Baratas para el personal de Unión Eléctrica, aplicando su importe a sufragar los gastos originados por dichas obras.

37. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Benifayó, entre las de Boiro y Burriana, considerando que se trata de obras que van dirigidas a satisfacer necesidades colectivas y en interés de la generalidad de los vecinos del Municipio, de conformidad con lo informado por el Departamento de Vías Públicas, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en sesión celebrada el 5 de junio de 1981.

38. Acatar y cumplir, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por doña María del Carmen Gutiérrez Robles, en representación de la Congregación de Hijas de María Inmaculada, Marianistas, sobre aplicación de contribuciones especiales a la finca número 128 de la calle de Velázquez, por obras de calzada, aceras y servicios complementarios.

Circulación y Transportes

39. Prorrogar, de conformidad con lo establecido en el artículo 59-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la duración del contrato correspondiente al concurso adjudicado a Montajes y Obras, S. A., por acuerdo de la Comisión Permanente de 7 de noviembre de 1980, para el suministro, conservación e instalación de señales fijas y carteles, hasta tanto se resuelva el nuevo concurso en tramitación, sin que la concesión de la expresada prórroga pueda exceder de seis meses.

Educación

40. Resolver el contrato de arrendamiento de la finca número 6 de la calle de Ezequiel Solana, desde el próximo día 1 del corriente mes, por haber sido suprimido por Orden ministerial de 13 de julio del año en curso, el colegio público de E. G. B. Pintor Murillo, que estaba ubicado en la citada finca, desalojándola y poniéndola a disposición de la propiedad.

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto de 101.655 pesetas, correspondiente a la instalación de contadores de energía reactiva en el colegio público Juan de Herrera, sito en la U. V. A. de Vallecas, redactado por el Departamento de Industrias y Actividades.

Segundo. La instalación de estos contadores se ajustará al pliego de condiciones económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

Tercero. Adjudicar directamente esta instalación a Pecami, S. L., con una baja del 8 por 100 sobre el presupuesto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Que el gasto de 101.655 pesetas tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1980.

42. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Ejecución de pista polideportiva en el colegio público Gonzalo Fernández de Córdoba, situado en la calle de Cefirino Avila, sin número, adjudicadas a Virton, S. A., por la Comisión Permanente de 28 de noviembre de 1980: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 18 de febrero de 1981.

Ejecución de pista polideportiva en el colegio público Isaac Peral, situado en la glorieta de Rufino Novalvos, 1, adjudicadas a Virton, S. A., por la Comisión Permanente de 28 de noviembre de 1980: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 18 de febrero de 1981.

43. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la realización, por el Instituto Municipal de Educación, de varios cursos de orientación y perfeccionamiento del profesorado y demás miembros de la comunidad escolar durante los primeros meses del curso académico 1982-1983.

Segundo. Aprobar un gasto de 525.000 pesetas, a que asciende el coste de los cursos, dándole aplicación al vigente presupuesto.

Tercero. La cifra aprobada se librá a la Directora del Instituto Municipal de Educación para que haga frente a los gastos de los cursos a medida que se vayan devengando, rindiendo posteriormente cuenta justificada.

44. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 2.534.865 pesetas para atender a las necesidades complementarias de limpieza y conservación de los colegios públicos de E. G. B. que se relacionan en el expediente.

Segundo. Que la suma de que se trata se libre por la Intervención Municipal al Depositario de la Corporación para que, por transferencia bancaria, lo abone en la cuenta corriente o libreta de ahorros que, a nombre de los respectivos centros docentes, tienen abierta los Directores de los mismos.

Tercero. Que el importe total, de 2.534.864 pesetas, sea cargo al vigente presupuesto.

Cultura

45. Aprobar un gasto de 1.100.000 pesetas para abonar los que se produzcan en el desarrollo de las actividades programadas por el Aula Municipal de Cultura durante el curso 1982-1983, debiendo librarse en dos veces, por mitad, al Habilitado de la Alcaldía Presidencia, en calidad de "a justificar", con cargo al vigente presupuesto.

46. Aprobar un gasto de 195.189 pesetas para abonar los que se produzcan con motivo de la conservación de materiales arqueológicos hallados en las recientes excavaciones, fotografías y dibujos de los mismos y adquisición de publicaciones relacionadas con estos temas, debiendo librarse a la Directora de los Museos Municipales, en calidad de "a justificar", con cargo al vigente presupuesto.

47. Aprobar un gasto de 500.000 pesetas para abonar los que se produzcan con motivo del traslado de las importantes piezas arqueológicas propiedad del Museo que actualmente se exhiben en la sala dedicada a la prehistoria madrileña, debiendo librarse la citada cantidad a la Directora de los Museos Municipales, en calidad de "a justificar", con cargo al vigente presupuesto.

48. Aprobar un gasto de 6.317.904 pesetas para realizar el montaje de la exposición titulada Goya y la Constitución de 1812, en los salones del Museo Municipal, debiendo librarse la citada cantidad a la Directora del Museo, en calidad de "a justificar", con cargo al vigente presupuesto.

49. Aprobar un gasto de 400.000 pesetas para abonar los que se produzcan en el desarrollo de los trabajos de excavaciones arqueológicas que se están realizando en la fábrica Preresca, debiendo librarse la citada cantidad a la Directora del Museo Municipal, en calidad de "a justificar", con cargo al vigente presupuesto.

50. Aprobar un gasto de 310.000 pesetas, en concepto de aportación económica municipal, para abonar a don Francisco Porras Soriano los originados por la celebración de sesiones de títeres, conservación y mantenimiento del Teatro Permanente de Títeres del Parque del Retiro, con cargo al vigente presupuesto.

51. Aprobar un gasto de 500.000 pesetas para abonar a Tania Editorial, S. A., la adquisición de 1.100 guías de Madrid actualizadas y que ha editado la revista *Viajar* de dicha entidad, con cargo al vigente presupuesto; y, asimismo, librar la indicada cantidad, de 500.000 pesetas, a don Javier Gómez-Navarro, como Consejero-Editorial de Tania Editorial, S. A.

Abastos y Mercados

52. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., con cargo al presupuesto de inversiones de 1982, en el precio ofrecido de 115.748.000 pesetas, el concurso público para las obras de construcción de un centro comercial de barrio en solar de propiedad municipal sito en la calle de Carril del Conde, del distrito de Hortaleza, lo que representa una baja del 2,12 por 100 respecto al presupuesto de contrata, de 118.255.583 pesetas; el plazo de ejecución se fija en siete meses y el de garantía en un año; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

53. Contratar un servicio de asistencia técnica presupuestado en 2.000.000 de pesetas para realizar proyectos y dirigir obras de reforma de los Mercados Municipales de Abastos, adjudicándolo directamente, por razón de su cuantía, a don José Miguel Avila Jalvo, Arquitecto, en el precio ofertado de 1.998.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

54. Abonar a Iberconta la cantidad de 43.606 pesetas, importe de la lectura y conservación de los contadores de agua del Mercado Municipal de Barceló, correspondiente al servicio de enero a diciembre de 1981, con cargo al vigente presupuesto.

Seguridad y Policía Municipal

55. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone como demandada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Cemesa contra la decisión del Ayuntamiento de Madrid por la que se saca a concurso público la contratación del servicio de recogida de vehículos mal estacionados en la vía pública.

56. Convocar concurso público para la adquisición de dos camiones, con destino a la Policía Municipal, por un precio tipo de licitación de 4.998.000 pesetas, con cargo al presupuesto de inversiones de 1982; y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones redactados al efecto.

57. Convocar concurso público para la adquisición de 140 radioteléfonos portátiles, modelo Technophone T-709-V, con destino a la Policía Municipal, por un precio tipo de licitación de 9.800.000 pesetas, con cargo al presupuesto de inversiones de 1982; y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones redactados al efecto.

58. Convocar concurso público para la adquisición de un autocar de treinta y nueve plazas más dos, con destino a la Policía Municipal, por un precio tipo de licitación de 5.687.800 pesetas, con cargo al presupuesto de inversiones de 1982; y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Saneamiento y Medio Ambiente

59. Adoptar, en relación con el proyecto a regir en la ejecución de las obras de colector de la calle de Silvano (bloque 0-96 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.957.013 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 117-3 del Reglamento de Contratos del Estado, vigente para las obras del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, en base a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 47/1978, de 21 de diciembre, adjudicando su ejecución a don Gregorio Marianini Sanz, en el precio ofertado de 3.917.443 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses.

60. Adoptar, en relación con el presupuesto formulado por el Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana para las obras de reposición y restauración de uno de los leones de piedra que adornan el monumento a Alfonso XII, junto al estanque del Retiro, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 183.000 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 6.º de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, adjudicándose la realización de las mismas a J. Quijano, S. A., en el precio ofrecido de pesetas 179.340, y plazo de ejecución de dos meses.

61. Adoptar, en relación con el presupuesto formulado por el Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana para las obras de reparación y solado de aseos en el pabellón de Don Cecilio Rodríguez, un acuerdo con los siguientes apartados.

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 170.336 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 6.º de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, adjudicándose la realización de las mismas a J. Quijano, S. A., en el precio ofrecido de pesetas 159.690, y plazo de ejecución de un mes.

62. Adoptar, en relación con el presupuesto formulado por el Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana para las obras de instalación de bocas de riego en los Jardines de la Plaza de España, entre la calle de la Princesa y la entrada al aparcamiento junto a la Torre de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 138.695 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 6.º de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, adjudicándose la realización de las mismas a Construcciones y Contratas, S. A., con la baja ofrecida del 1 por 100 respecto a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 133.361 pesetas, y plazo de ejecución de cinco días.

63. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 6.602.640 pesetas, importe de las obras realizadas por don Gregorio Marianini Sanz para la limpieza de los tramos en el río Manzanares (primera fase), así como el proyecto con arreglo al cual ha sido realizada y que con el número 0-110 queda integrado en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Segundo. Abonar la cifra citada a don Gregorio Marianini Sanz, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

Tercero. Detraer de la primera certificación que se extienda la cantidad de 311.516 pesetas, y que en concepto de garantía definitiva deberá responder de la obra hasta su última recepción, ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 350 del Reglamento de Contratos del Estado, vigente para las obras del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, en base a lo establecido en el Real Decreto-Ley 47 de 1978, de 21 de diciembre.

64. Aprobar un gasto de 400.000 pesetas para abonar a don Manuel Velo Velo el importe de la adquisición y colocación de un cruceiro en el Parque de Breogán, del distrito de Salamanca, con cargo al presupuesto de inversiones de 1982.

65. Aceptar la propuesta del Tribunal calificador de los trabajos presentados al concurso para la concesión de

tres premios sobre temas relativos al Saneamiento y el Medio Ambiente y, en consecuencia, resolver el mismo otorgando dichos premios en la forma siguiente:

Premio al mejor trabajo original.

Estudio sobre el río Manzanares; refugio de vida, autores: don Félix Martínez Olivas, don Pedro García García, don Manuel Fernández Márquez y don Luis Miguel Domínguez Mencía.

Cuantía del premio: 600.000 pesetas.

Propuesta de gestión integral de residuos sólidos dirigida a la obtención de energía, autores: don Gabriel Conde Arias-Camison, don Carlos María Contreras Viñals, doña Cristina Danes Castro, don Antonio Marante Tizón y don Julio Zorrilla Velasco.

Cuantía del premio: 400.000 pesetas.

Premio a la mejor tesis doctoral.

Estructura ecológica de los pastos de monte turolenses. Análisis de las relaciones entre los factores del medio y la vegetación en un ambiente de vocación ganadera, autor: don Antonio Gómez Sal.

Cuantía del premio: 500.000 pesetas.

Premio al mejor trabajo periodístico.

Programa del Medio Ambiente emitido por la emisora Radiocadena Madrid F. M. 2, autores: doña Rosa Pilar Abelló Ulloa, don Javier García Gómez y don Fernando Martínez Salcedo.

Cuantía del premio: 300.000 pesetas.

Accésits.

Conjunto de artículos publicados en *Cisneros*, *El País*, *Villa de Madrid* y *Actualidad Agraria*, autores: don Fernando García Rodríguez, don Esteban López Plaza y don Angel Juste Mata.

Cuantía del premio: 150.000 pesetas.

Historias y miserias del Manzanares, publicado en cuatro entregas en el diario *Informaciones*, autora: doña Juana Salabert.

Cuantía del premio: 150.000 pesetas.

66. Recibir definitivamente, en seis expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Reparaciones diversas y pintura en la Casa de Baños de Embajadores, ejecutadas por Obras y Conducciones, S. A.: fecha de recepción provisional, 20 de octubre de 1981.

Sustitución de tuberías y bocas de riego en la terminal de la ría del Parque del Oeste, del distrito de Moncloa, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: fecha de recepción provisional, 1 de diciembre de 1980.

Obras adicionales de delimitación de aparcamientos con colocación de estacas y apertura de cunetas en márgenes de carreteras asfaltadas de la Casa de Campo, ejecutadas por Safitra, S. A.: fecha de recepción provisional, 5 de octubre de 1981.

Obras de evacuatorio público en el Parque de San Blas-Simancas, ejecutadas por Construcciones Angel B. Beltrán, Sociedad anónima: fecha de recepción provisional, 10 de octubre de 1978.

Reparación de daños en evacuatorio público del Parque de San Blas-Simancas, ejecutadas por Obras y Conducciones, S. A.: fecha de recepción provisional, 20 de octubre de 1981.

Construcción de un evacuatorio público en los Jardines de El Pardo, ejecutadas por Obras y Conducciones, S. A.: fecha de recepción provisional, 25 de agosto de 1981.

Relaciones Sociales y Vecinales

67. Aprobar un gasto estimado en 2.302.500 pesetas, a justificar, para hacer frente a los que ha de suponer la celebración de las II Jornadas de Participación Ciudadana durante los días del 3 al 5 del corriente mes, con cargo al vigente presupuesto.

68. Aprobar un gasto de 570.000 pesetas para hacer efectivo a Luna Wennberg el importe a que ha ascendido la adquisición de 300 ejemplares de la obra *Nuestro Madrid*, con cargo al vigente presupuesto.

69. Aprobar un gasto de 867.383 pesetas, a que asciende la confección de 180.000 tarjetas-calendario informativas, con cargo al vigente presupuesto, haciendo efectivo su importe a Vigelands.

70. Aprobar un gasto de 130.000 pesetas, a que asciende el importe de la confección de un tríptico informativo del estacionamiento subterráneo de la avenida de Brasil, con cargo al vigente presupuesto, haciéndolo efectivo a Maribel, Artes Gráficas.

71. Aprobar un gasto de 1.065.750 pesetas, a que asciende la realización del programa "Conozcamos Madrid, distrito a distrito. Villaverde", con cargo al vigente presupuesto, debiéndose hacer efectivo su importe, a "justificar", al Habilitado de Régimen Interior.

Gerencia Municipal de Urbanismo

72. Aprobar inicialmente la modificación del estudio de detalle presentado por don Francisco de Monteverde Benítez, en representación de la Congregación Religiosa Hijas del Patrocinio de María, consistente en ordenación de volúmenes en la parcela número 15 de la manzana delimitada por las calles de Arturo Soria, Julián Hernández, Asura y Lorenzo Solano Tendero.

73. Aprobar inicialmente el estudio de detalle consistente en ordenación de volúmenes, presentado por don Pietro Parma Torri, en representación de los propietarios de las parcelas de la manzana comprendida entre las calles de Arturo Soria, Estrecho de Mesina, Asura y Lorenzo Solano Tendero, condicionado a que se prevea la agrupación de la parcela número 8 a otra que le permita tener fachada a vía pública prevista en el plan de ordenación.

74. Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 5 de noviembre último, por el que se aprobó la permuta con arreglo a las estipulaciones del convenio suscrito en 30 de abril del año en curso, entre la representación de la Gerencia Municipal de Urbanismo y la Sociedad Imara, S. A., que obra en el expediente, del inmueble de propiedad municipal consistente en una cuota proindiviso de 41,63002, equivalente a 8.804,75 metros cuadrados de edificación sobre la parcela R1-4 del polígono 40 de la avenida de la Paz, descrito en el exponiendo tercero de dicho convenio, valorados en 105.657.000 pesetas por tres parcelas propiedad de Imara, S. A., situadas en el polígono R de Moratalaz, que totalizan 12.570,90 metros cuadrados, descritas en los exponiendo primero y segundo del mismo convenio, que se valoran en 38.258.700 pesetas, con una diferencia a favor de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 67.398.300 pesetas,

que será abonada por Imara, S. A., en el acto de otorgar la escritura pública de permuta en la forma estipulada, con aplicación a la partida presupuestaria que determine la Intervención Municipal.

75. Aprobar definitivamente el estudio de detalle promovido por el Banco de España para los terrenos situados en la avenida de Aragón, 108, y calle de Albasanz, 80.

76. Aprobar definitivamente el estudio de detalle promovido por doña Eloísa González del Valle y Alvarez, consistente en la apertura de calle en fondo de saco en la finca número 4 de la calle de Camarines (Aravaca), con las siguientes condiciones:

Primera. Deberán cederse gratuitamente al Ayuntamiento los terrenos ocupados por la calle y tendrá el carácter de pública; tanto el coste de las obras de urbanización como los que origine su futura conservación serán costeados íntegramente por todos los propietarios de las parcelas que tengan fachada a la misma.

Segunda. Los compromisos antes señalados habrán de inscribirse en el Registro de la Propiedad, con el fin de transmitirlos a los futuros adquirentes, con constancia documental en el expediente.

77. Aprobar definitivamente la modificación del estudio de detalle presentado por don Rafael Montes Sánchez, en nombre de Conycon, para las parcelas 1, 1A, 1B y 3A y vial suprimido de la Ciudad Parque Aluche, situada en la confluencia de las calles de Camarena y Los Yébenes, en lo que se refiere a ordenación de volúmenes y flexibilización de usos de un bloque.

* * *

Alcaldía Presidencia

78. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso contencioso interpuesto, ante la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por doña Ana Gómez Pérez contra resolución del Presidente de la Junta Municipal de Vallecas, el 30 de noviembre de 1981, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra Decreto de dicha Autoridad, de 27 de junio de 1981, por el que se ordenaba a la recurrente la realización de determinadas obras en la calle Seis, 38.

Se levantó la sesión a las doce y veinticinco minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Manuel Martín Rubio, para cinematógrafo de verano en la calle de Villaamil, sin número, con vuelta a la avenida de Peña Grande.

A. C. F. Seguros, S. A., para garaje en la calle de Albacete, 5.

Previsión Sanitaria Nacional, para instalaciones generales del edificio, calefacción y aire acondicionado en la calle de Isaac Peral, 54.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Longares, 38.

Caja de Ahorros de Navarra, para agencia en la calle de Juan Bravo, 3.

Comunidad de Propietarios, para garaje en el paseo de Extremadura, 324.

Exgam, S. A., para restaurante, como cambio de nombre, en la avenida de Alberto de Alcocer, 46.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de San Crispín, 7.

Don Miguel González Beroiz, para instalar dos ascensores en la calle de Martínez Izquierdo, 7.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Martínez Villergas, sin número, con vuelta a la avenida de Badajoz.

Noguera Hermanos, S. A., para taller de calderería, como ampliación, en el camino de las Hormigueras, 145.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle del Sargento Barriga, 12.

Cuvisa y Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la parcela 2-A, fase II, polígono K, sector Manzanares-autopista Sur.

Alimentación Gredos, S. A., para domicilio social y supermercado de alimentación en la calle de Antonio López, número 148.

Banco Urquijo, para agencia con aire acondicionado en el paseo de La Habana, 48.

Don Gabriel María Martín Morcillo, para café bar en la avenida de Menéndez Pelayo, 11.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle del General Varela, 37.

Banco de Bilbao, para agencia con aire acondicionado en la calle del General Yagüe, 20.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle del Doctor Castelo, 24.

Seinsa, para instalar cuatro ascensores en la calle de Caleruega, 7.

Banco Occidental, S. A., para agencia, como ampliación, en la calle de Alcalá, 367.

Urcolesa, para instalar aire acondicionado en la calle del Príncipe de Vergara, 120.

Junghans España, S. A., para domicilio social, oficinas, exposición y almacén para venta por mayor de relojes de importación en la calle de Orense, 83.

Don Enrique Díaz Fernández, para garaje aparcamiento en la calle de Nicolás Usera, 81.

Galo Ibérica, S. A., para oficinas en la calle del Príncipe de Vergara, 130.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Gil Imón, 8.

Talleres Hermanos Fernández, S. A., para taller mecánico de reparación de maquinaria, como cambio de nombre, en la calle del Hachero, 12.

Degustamar, S. A., para bar en la calle de Francisco Silvela, 35.

Banco de Madrid, S. A., para agencia en la calle del General Díaz Porlier, 23.

Instituto Nacional de Estadística, para reformar dos ascensores en la calle de Ferraz, 41.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle de Angelita Cavero, 13.

Plaza Pedraz, S. A., para almacén de trapos con lavadero mecánico y obtención de hilo trenzado en la calle de Alejandro Sánchez, 101.

Iberduero, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Régil, sin número, manzana 1, junto al bloque 5.

Iberduero, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Régil, sin número, manzana 3, junto al bloque 1.

Comunidad de Propietarios, para sustituir un ascensor en el paseo de San Vicente, 20.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Santa Eduvigis, bloque 2, portales 1, 3, 5 y 7.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la carretera de Vallecas, con vuelta al camino alto de Vicálvaro.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle Real de Arganda, 11.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en el paseo de las Yeserías, 45, bloque 23.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Calidón, sin número, con vuelta a la de Emilio Vargas.

Explotaciones y Construcciones, S. A., para instalar siete ascensores en la calle de Beatriz de Bobadilla, 3.

Comunidad de Propietarios, para instalar un depósito de gasóleo C en el paseo de la Esperanza, 3.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Bravo Murillo, 377.

Olano y Compañía, para oficinas en la calle de Jorge Manrique, 12.

Don Andrés Gastón Magacha, para garaje aparcamiento privado en la calle de Gandía, 8.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Caleruega, 4.

Hoslega, S. L., para domicilio social y restaurante en la calle de Preciados, 37.

Don Angel Alfonso Biosca Calvache, para agencia de transportes en la calle de Nuevo Trazado, sin número, con vuelta a la de las Lenguas.

Tecalemit Iberia, S. A., para taller de montaje de tuberías flexibles y almacén en la calle del Cobre, 15.

Colegio de Huérfanos Santo Angel de la Guarda, para instalar un depósito de gasóleo C en la plaza de Carabanchel, 15.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Hortaleza, 37.

Acinco, S. A., para instalar tres ascensores en la calle de Juan Bravo, 3.

Don Antonio León Muñoz, para taller de reparación de automóviles, exposición y venta en la calle de Sepúlveda, 1.

Don Angel Barbas Culsán, para bar restaurante en la calle de la Condesa de Venadito, 12.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la avenida de la Emperatriz Isabel, 9.

Banco de Bilbao, para agencia en la calle de la Virgen de los Peligros, 5.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en el paseo de las Yeserías, 45, bloque 23.

Dim-Rosy Ibérica, S. A., para almacén de medias en la Vía de los Poblados, 10.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Churruca, 21 y 23.

Pelayo, Mutua de Seguros, para oficina y almacén en la calle del Zorzal, 1 y 3.

Sefamesa, para domicilio social y oficina con aire acondicionado, como cambio de nombre, en la calle de Vizcaya, número 5.

Panificadora Puerta Bonita, S. A., para fábrica y venta de pan en la calle de Puerta Bonita, 6.

Industrias y Confecciones, S. A., para fábrica de confecciones en la calle de Valentín Llaguno, 16.

Com-Pe, para instalar un depósito de gasóleo en la calle de Florencio Sanz, 1.

Don Pedro Robles Campos, para sala de bingo en el paseo de la Florida, 13.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle del Sotillo, sin número, con vuelta a la de Cala Basa.

Don Manuel Grande Hinojosa, para garaje privado en el paseo de las Delicias, 96.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de los Fundadores, 11.

Instituto Hermanas de San José, para clínica en la calle de La Granja, 8.

Inmobiliaria Pose, S. A., para instalar dos ascensores en el paseo de los Olmos, sin número, con vuelta a la calle de San Isidoro de Sevilla.

Bolsa del Automóvil, S. A., para garaje y compraventa de automóviles, como ampliación, en la calle de O'Donnell, número 46.

Prunosa, para instalar seis ascensores en el paseo de las Yeserías, sin número, polígono 3, parcela 23.

Zardoya Otis, S. A., para almacén cerrado en el camino de Meneses, 2.

Cafeterías California, S. A., para obrador de pastelería, bollería y almacén en la calle de Leganitos, 35.

Don Camilo Miró Satorre, para garaje aparcamiento en la calle de Jerónimo de Quintana, 3.

Don Kurt Thalman, para almacén de materiales de decoración en la calle de Tomás Redondo, sin número.

Don Chin-Ming Tan, para restaurante, como cambio de nombre, en la calle de San Bernardo, 5 y 7.

DENEGACION

Empresa Nacional de Optica, para fábrica en la avenida de San Luis, 91.

Comunidad de Propietarios, para galería comercial en la calle de Serrano Jover, sin número, con vuelta a la de Santa Cruz de Marcenado.

Europcar IB, S. A., para domicilio social, oficina, garaje y alquiler de automóviles en la calle de Orense, 29.

Iberhogar, S. A., para instalar un depósito de gasóleo en la calle de Nuestra Señora de la Luz, 114 y 116.

Formularios y Manipulados, S. A., para almacén de papel impreso en la Vía de los Poblados, 10, local 5-22 (enlace).

Caja Inmobiliaria Española, S. A., para instalar un depósito de gasóleo en el paseo de las Yeserías, 45.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la plaza de Legazpi, 1.

Plásticos Loan, S. A., para domicilio social, oficinas y elaboración y transformación de plásticos en la calle del Teniente Coronel Noreña, 25.

Don Jesús Virseda Ullán, para taller de reparación de automóviles en la calle de Torrelaguna, 17.

Cloison Ibérica, S. A., para taller de carpintería metálica y en madera en la calle de Santa Leonor, 51.

Comunidad de Propietarios del Aparcamiento Cyesa, para garaje aparcamiento en la calle de San Marcelo, sin número.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción y agua caliente en la calle de Melilla, 5.

Suministros Lucarne, S. A., para domicilio social, oficina, sala de despique y venta por mayor de carnes y embutidos en la calle de Antonio Zamora, 7.

Suministros Lucarne, S. A., para domicilio social, oficina, sala de despique y venta por mayor de carnes y embutidos en la calle de Antonio Zamora, 7.

Don Bonifacio Macarrón Ponce, para fábrica de maquinaria mecánica en la calle de Junio, sin número, con vuelta a la de Septiembre.

Arrahona, S. A., para oficinas y almacén de productos termoplásticos en la calle de Moreno Nieto, 13.

Etiquetas San Juan, S. A., para almacén cerrado de materias primas y manipulado de papel en la calle de Sebastián Gómez, 5.

Motor Ibérica, S. A., para fábrica de motores de combustión interna, vehículos industriales y material aeronáutico en la calle de Cambrijas, sin número.

Codecha, S. A., para domicilio social y gimnasio en la calle de Canillas, 66.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la Gran Vía, 15.

Don Marcos Marco Sanz, para garaje en la avenida del Manzanares, 194 y 196.

Ocio y Regalos, S. A., para venta por mayor de juguetes en la calle de Boltaña, 63.

ESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Eulogio González Alvarez, para bar restaurante en la calle de San Maximiliano, 31.

Don Alfonso Morán San Román, para autoservicio de alimentación en la calle de Narciso Serra, 8.

DESESTIMACION DE RECURSO

Imar, S. A., para almacén, taller de montaje de máquinas recreativas y exposición de material eléctrico en la calle de Perseo, sin número, bloque 6-7, local 2 duplicado.

Madrid, 6 de enero de 1983.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales del distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE CENTRO

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Ediciones Cosema, S. L., para domicilio social en la calle de los Señores de Luzón, 6.

Maty, S. A., para exposición y venta de confecciones en la calle de las Hileras, 7.

Don Enrique García Torralba Pérez, para despacho de abogado en la plaza de la Platería de Martínez, 1.

Banco Filatélico Español, S. A., para domicilio social, oficinas y venta de sellos en la calle de la Montera, 24, local 4.

DISTRITO DE TETUAN

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Paloma Pastrana Bautista, para laboratorio fotográfico en la calle de Manuel Luna, 23.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Fermín García de las Moras, para peletería en la calle del Marqués de Viana, 78.

Don Nicolás García Domingo, para alquiler de televisores en la calle de Francisco Salas, 41.

Don Francisco Ferri Tessio de Costamagna, para óptica en la calle de Francos Rodríguez, 74.

Don Antonio Molina López, para venta de *sexy-shop* en la calle del General Margallo, 24.

Don José Luis Calvo Serrano, para perfumería y venta de artículos de peluquería en la calle de Alonso Castrillo, 1.

Doña Consolación Tejedor Gallego, para academia de idiomas en la glorieta de los Cuatro Caminos, 6 y 7.

Don Constantino Nieto Checa, para venta de máquinas de coser y accesorios en la calle de Alonso Castrillo, 10.

Doña Agapita López Senderos, para frutería y verdulería en la calle del General Orgaz, 15.

Don Manuel Martínez Jiménez, para estudio y venta de material fotográfico en la calle de Juan de Olías, 9.

Shearson Loeb Rhoades, S. A. E., para oficina de información y asesoramiento de valores mobiliarios en el paseo de la Castellana, 147.

Taypak, S. L., para domicilio social y oficinas en la calle de Villaamil, 17.

Don Angel Blázquez Hernández, para panadería y bollería en el Mercado de Maravillas, puesto 76.

Ambar, Montajes Eléctricos, S. A., para domicilio social y oficina en el paseo de la Dirección, 15.

Aceros de Llodio, S. A., para oficinas en la calle de Pedro Teixeira, 8, local 314.

Acusa Electronic, S. A., para domicilio social y taller de reparación de máquinas expendedoras en la calle de Dulcinea, 45.

DISTRITO DE CHAMARTIN

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Mariano García García, para bar en la calle de Núñez Morgado, 9.

Doña Antonia Rodríguez Carrillo, para charcutería, como ampliación, en la calle de Pechuán, 14.

DISTRITO DE RETIRO

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña María Luisa Mendiola García, para bar en la calle de Seco, 12, local 7.

Don Juan José Pérez García, para venta por mayor de productos alimenticios en la calle de Los Mesejo, 8.

Doña Nicolasa del Valle Velasco, para tienda de comestibles, como ampliación de lechería, en la calle de Juan de Urbieta, 24.

Don Pedro Cardenal Andrés, para venta de tocino y jamón, como ampliación, en la plaza del Niño Jesús, 2.

Doña Manuela Gregorio Chico, para obrador de bollería, como cambio de nombre, en el paseo de la Infanta Isabel, 5.

Don Gregorio Cordero Crespo, para bodega en la calle del Poeta Esteban de Villegas, 18.

Don Tomás Crespo Ayuso, para tienda de comestibles, como ampliación, en la plaza del Niño Jesús, 3.

Don José Luis Martín Alvarez, para taller de montaje, equilibrado de ruedas y venta de cámaras y cubiertas en la calle del Doce de Octubre, 38.

Don José Luis del Barrio Martín, para cervecería en la calle de Sirio, 28.

Doña María del Pilar Rincón Pancorbo, para jardín de infancia en la calle del Doctor Esquerdo, 185.

Don Nicolás Villaescusa Sánchez, para venta de productos congelados en el Mercado de Ibiza, puesto 12.

Don Manuel González Luna, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de la Cruz del Sur, 3, puesto 27.

Mirsagas, S. L., para domicilio social, oficinas y almacén en la calle del Doctor Esquerdo, 89.

Banco de Granada, para agencia en la plaza de Mariano de Cavia, 1.

Don Juan Yagüe Herranz, para tienda de comestibles, como ampliación de panadería y bollería, en la avenida de Menéndez Pelayo, 109.

Chocolates Dulcinea, para almacén de chocolates y derivados, como cambio de nombre, en la calle de Valderribas, número 51.

Festo Pneumatic, para oficinas con aire acondicionado y venta de maquinaria en la calle del Cerro Negro, 8.

Nancy Pastelerías, para domicilio social, pastelería y charcutería en la avenida del Mediterráneo, 14.

Cocinova, S. A., para domicilio social y venta de muebles de cocina y aparatos electrodomésticos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Doctor Esquerdo, número 130.

Urbis, S. A., para oficinas con aire acondicionado, como ampliación, en la calle de los Reyes Magos, 12.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Orcue, S. A., para domicilio social y venta de recambios de maquinaria industrial y de obras públicas, como cambio de nombre, en la calle del Doctor Laguna, 9.

Aguacarría, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Doce de Octubre, 5.

Viviendas del Campo, S. A., para domicilio social en la calle de Jesús Aprendiz, 7.

Don Santiago Garrido Garrido, para taller de tapicería en la calle de Vicente Caballero, 3.

Navimetal, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de O'Donnell, 32.

Vazme, S. A., para domicilio social en la calle de Jesús Aprendiz, 7.

Video Renta, S. A., para domicilio social y alquiler de aparatos de video en la avenida de Menéndez Pelayo, 47.

Doña María del Carmen Velasco Jiménez, para peluquería de señoras en la calle de Saliente, 4.

Don Tomás Domínguez Egido, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en el Mercado de Ibiza, puestos 23, 24 y 25.

Don Leopoldo Risueño Cuadra, para oficina en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 63.

Don Fernando Gil García, para taller de carpintería en la calle de Vicente Caballero, 3.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 9, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 15 pesetas número corriente y 20 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Doña Josefa Yáñez Vidal, para tienda de comestibles en la calle de Sirio, 44.

Don Valentín Diego Villalpando, para venta de confecciones y artículos de tocado en la calle de Granada, 11.

Don Luis Alvarez Villares, para oficinas en la plaza de Mariano de Cavia, 1.

Don Enrique Atienza Plaza, para venta de confecciones en la calle de Valderribas, 12.

Don Fernando Martínez Martínez, para venta de televisores y material de sonido en la calle de Fernán González, número 79.

Sistemas de Archivo y Decoración, S. A., para venta de muebles en la avenida de Menéndez Pelayo, 59.

Prakoll Prager Isar Rakoll Química, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Méndez Alvaro, 55.

Tesla, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Cavanilles, 5.

Doña María Carrera García, para venta de confecciones y artículos de tocado en la calle de Sánchez Barcáiztegui, número 34.

Citer Hispania, S. A., para domicilio social y oficina de alquiler de automóviles, como ampliación, en la calle del Doctor Esquerdo, 62.

DENEGACIONES

Análisis, Programación y Explotación, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Máiquez, 28 duplicado.

Mexicar, S. A., para oficina de alquiler de automóviles en la calle del Doctor Esquerdo, 130.

DISTRITO DE SALAMANCA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Mariano García Carbonell, para venta de productos congelados en el Mercado de Torrijos, puestos 84, 85 y 86.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Fernando Luis Cabal, para librería en la calle de Hermosilla, 101.

Banco Latino, S. A., para agencia en la calle de Goya, número 22.

DISTRITO DE HORTALEZA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Ignacio Pérez Barrio, para salchichería y venta de quesos en la calle de la Canoa, 3, puesto 14.

Don Carlos García Feito, para carnicería en la calle de la Canoa, 3, puesto 6.

Don Antonio Navarro Pérez, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Ahillones, sin número, puesto 22.

Don Félix Sánchez Sánchez, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Ramonet, 14.

Doña María Teresa Bueno Montes, para bar en la calle de Cocuy, 1.

Don Gaspar Rodríguez Muñoz, para taberna, como ampliación, en la calle de Fuentenebro, bloque 521.

Don Francisco Blanco Díaz-Ufano, para venta de objetos de adorno en la calle de Mota del Cuervo, 64.

Doña Agustina Peña Rico, para tienda de comestibles en la calle de Belianes, 5.

Don Pablo Molero García, para pescadería en la calle de la Canoa, 3, puesto 37.

Don Patricio Donado Romero, para taller de zapatería en la calle de Angel Luis de la Herrán, 7.

Don Nicolás Peñas Rodríguez, para venta de huevos, aves y caza en la calle de la Canoa, 3, puesto 60.

Don Nicolás Peñas Rodríguez, para venta de huevos, aves y caza en la calle de la Canoa, 3, puesto 36.

Don Emiliano Parra de Matías, para tienda de comestibles en la calle de la Canoa, 3, puesto 2.

Doña Rosa María Guijarro Lozano, para tienda de comestibles con venta de pan en la calle de la Canoa, 3, puesto 4.

Don Alberto Bernardos Sanz, para venta de huevos, aves y caza en la calle de la Canoa, 3, puesto 42.

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Miguel Angel Alonso Aventín, para instalar un depósito de gas propano, como cambio de nombre, en la calle del Doctor Guíu, 9.

Don Adolfo Lazcano del Moral, para instalar un depósito de gas propano en la calle de las Islas Marquesas, 11.

Don Gaspar di Carlo Chiamonte, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Fermín Caballero, 76.

Masaf, S. A., para oficina con aire acondicionado, como ampliación, en la plaza de Mondariz, 6, tienda 5.

Don Manuel Lavesiera Conesa, para frutería y verdulería en la calle del Puerto de Maspalomas, 8.

Doña María del Carmen Cano Salamanca, para tienda de comestibles en la calle de Ribadavia, 33, local 9.

Doña Valentina López Humanes, para salón de belleza y peluquería de señoras en la calle de la Villa de Marín, 3.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Celedonia Asensio García, para frutería y verdulería en la calle de Anastasia López, 17.

Don Víctor Prado Díaz, para tienda de comestibles en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 285.

Viajes Aloha, S. A., para agencia en la calle de Fermín Caballero, 63,

Don Enrique Gutiérrez López, para despacho de auxiliar técnico sanitario en la calle de Finisterre, 42, local 1-B.

Don Anselmo Cicuéndez Tello, para venta de confecciones en la calle de Isidro Fernández, 16.

Martín Rubio, S. A., para venta de material eléctrico en la calle de la Isla de Java, 80.

Don Antonio Alonso Mayo, para frutería en la calle del Pico Balaitus, 41, puesto 34.

Soya, S. A., para venta de muebles de cocina, como cambio de nombre, en la plaza de Fonsagrada, 5.

Doña Asteria Quiles García, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle del Puerto de Maspalomas, 11, local 2.

Don Antonio García García, para oficinas en la calle de Ramón Gómez de la Serna, 1.

DISTRITO DE SAN BLAS

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Raúl Villanueva Yuste, para lechería y venta de productos lácteos, como cambio de nombre, en la carretera de Vicálvaro, 107.

Doña Adela Morales Málaga, para venta de tocino y fiambres, como cambio de nombre, en la calle de Mieres, número 14, puesto 13.

Don Anastasio López Bailo, para taller de reparación de automóviles en la calle de Longares, 5.

Don José R. Feijoo González, para bar en la calle de Longares, 32.

Don Joaquín López Revuelta, para tienda de comestibles y pastelería, como ampliación, en la calle de Zaldívar, 1.

Don Juan F. Mirabet López, para bar, como ampliación, en la calle del Néctar, 35, local 1.

Don Felipe Salcedo Peñalver, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle Once, sin número, local 4.

Segema, S. A., para almacén cerrado de útiles de limpieza en la calle del Discóbolo, 64.

Doña Ana María Alí Aldavero, para bar en la calle de Zaldívar, 7.

Centro de Formación Profesional de San Blas II, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Longares, sin número.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Angela Bartol Moreno, para mercería y venta de objetos de escritorio en la calle de Zaldívar, 5.

Doña Candelaria Romero, para venta de bicicletas, accesorios y taller de reparaciones en la calle de San Venancio, número 21.

Doña Sagrario Amado Mancha, para mercería y venta de objetos de escritorio en la calle de Pobladura del Valle, sin número, local 1.

Doña María Jesús Negueruela, para librería y venta de objetos de escritorio en la calle de San Faustino, 2.

Madrid, 6 de enero de 1983.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

Secretaría General

CONVOCATORIAS

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 25 de noviembre de 1982, se convoca concurso-oposición restringido entre los funcionarios, en propiedad, del Departamento de Limpiezas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, para proveer seis plazas de Ayudantes de taller del Parque de Maquinaria del citado Departamento, con arreglo a las siguientes

BASES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición restringido entre los funcionarios, en propiedad, del Departamento de Limpiezas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de seis plazas de Ayudantes de taller del Parque de Maquinaria del mencionado Departamento, más las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de admisión de instancias.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS.

2.1. De orden retributivo.

Las plazas están dotadas con el sueldo de 217.080 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 3 (coeficiente 1,5), trienios, dos pagas extraordinarias y las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el Grupo III de Administración Especial, C) Otro personal de Servicios Especiales de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente, y no podrán simultanear el desempeño de aquéllas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de entidades y Corporaciones locales, de Empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para ser admitido al concurso-oposición será necesario:

a) Ser funcionario, en propiedad, del Departamento de Limpiezas del Ayuntamiento de Madrid en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

b) No tener nota desfavorable en su expediente personal derivada de sanción grave, sin cancelar, impuesta por la Alcaldía Presidencia mediante expediente disciplinario.

4. SISTEMA SELECTIVO.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, y constará de las siguientes fases:

4.1. Fase de oposición.

Los aspirantes realizarán el siguiente ejercicio:

a) Prueba cultural escrita: Resolución, por escrito, de operaciones elementales de Aritmética.

b) Prueba técnico-práctica: Resolución de un trabajo práctico, consistente en un trabajo u operación de taller, correspondiente a este Parque y categoría.

4.2. Fase de concurso.

En esta fase el Tribunal examinará la documentación aportada por los opositores que hayan aprobado la fase de oposición, a fin de apreciar sus aptitudes y méritos.

5. SOLICITUDES.

5.1. Forma.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento de Madrid, que se facilita, al precio de 15 pesetas, en la Tercena Municipal, sita en la plaza de la Villa, 5, planta baja, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde de cualquier día laborable (sábados, de nueve de la mañana a una y media de la tarde).

A las instancias se acompañará la documentación sobre premios y recompensas y otros méritos que se aleguen para la fase de concurso, en caso de que los tuviera el candidato.

5.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

5.3. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de 25 pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de 15 pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante, se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de cinco pesetas.

5.4. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán, con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde (sábados, de nueve de la mañana a una y media de la tarde) de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.2.

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

5.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 250 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle del Sacramento, 1, planta sótano), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde (sábados, de nueve de la mañana a una y media de la tarde) de cualquier día laborable.

De conformidad, asimismo, con lo prevenido en el artículo 66 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos de examen indicados podrá hacerse efectivo, mediante giro postal o telegráfico, a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Madrid, Depositaria. Concurso-oposición restringido: Ayudantes de taller del Parque de Maquinaria. Sacramento, 1. Madrid-12." En uno u otro caso deberá figurar como remitente del giro el propio opositor, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado para ello, la clase de giro, su fecha y número.

5.6. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que subsane la falta en el plazo de diez días, con apercibimiento de que, si no lo hiciera, se archivará sin más trámite.

6. ADMISIÓN DE CANDIDATOS.

6.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se cursarán éstas, con la correspondiente relación, a la Jefatura del Departamento para que informe en cada una acerca de si los interesados reúnen las condiciones a que se refiere el número 3 de la convocatoria.

6.2. Lista provisional.

A la vista del informe aludido en la norma anterior, la Alcaldía Presidencia aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, concediéndose un período de reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín* citado.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

7. COMPOSICIÓN, DESIGNACIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

7.1. Composición.

El Tribunal calificador, reglamentariamente, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: un representante del Profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; el Director o Jefe del respectivo Servicio, dentro de la especialidad; un representante de la Dirección General de Administración Local y un funcionario de carrera, designado por la Administración local.

Secretario, con voz y voto, un funcionario Técnico o Administrativo de Administración General, salvo que recabe para sí el cometido el Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

7.2. Designación.

Efectuada por la Alcaldía Presidencia la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, simultáneamente con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en relación con el desarrollo del concurso-oposición y para adoptar los anuncios en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, al menos con quince días de antelación.

8. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.**8.1. Comienzo.**

El ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, dos meses a partir de la publicación de la convocatoria.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el ejercicio, y lo anunciará en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, al menos con quince días de antelación.

8.2. Llamamiento.

Los opositores serán convocados para el ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un opositor al ejercicio en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

8.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir al ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

9. CALIFICACIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN.**Fase de oposición.**

Se calificará de la siguiente forma:

El ejercicio de la oposición será calificado por los miembros del Tribunal con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada aspirante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada aspirante será la puntuación real, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para aprobarlo.

Fase de concurso.

Se calificará con arreglo a las siguientes normas:

a) Antigüedad en el Ayuntamiento: puntuación positiva, 0,05 puntos por cada año o fracción, siempre que ésta sea superior a seis meses.

b) Premios y recompensas concedidos por resolución reglamentaria: puntuación positiva, 0,25 puntos por cada uno.

c) La conceptualización del Departamento de Limpiezas acerca del aspirante, atendiendo a su capacidad, inteligencia para la plaza a que aspira, elaborada por la media obtenida de la puntuación otorgada por tres Técnicos del citado Departamento: puntuación positiva: de cero a dos puntos.

d) Otros méritos y circunstancias alegados: puntuación positiva, de cero a dos puntos.

e) Deméritos: se considerarán como tales las amonestaciones y sanciones: puntuación negativa, de cero a tres puntos.

La calificación total del concurso-oposición vendrá dada por la suma de la que corresponda a cada fase.

Para resolver los empates que puedan surgir en las calificaciones definitivas en orden de preferencia entre los aspirantes, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el Departamento, y en caso de ser ésta igual, la mayor edad.

10. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL.**10.1. Publicación de la lista.**

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

10.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento. Al propio tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la función pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán por orden de puntuación todos los demás opositores que, habiendo superado el concurso-oposición, excediesen del número de plazas convocadas.

11. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía Presidencia a la Comisión Permanente, los aspirantes incluidos en la misma deberán tomar posesión del cargo en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar del día siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Quienes sin causa justificada no tomaran posesión, dentro del plazo señalado, quedarán decaídos en su derecho, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Convocatoria de concurso de méritos para la provisión de personal docente en los Centros de Educación Especial adscritos a la Junta de Promoción Educativa del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid

B A S E S**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

1.1. La Junta de Promoción Educativa del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid convoca concurso de méritos para la provisión de veinticinco plazas de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica y una plaza con la de Técnicas de Audición y Lenguaje para prestar su función docente en los Centros de Educación Especial dependientes de dicha Junta.

1.2. A las plazas convocadas se incrementarán las vacantes que se produzcan hasta la fecha de la resolución del concurso.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el presente concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Pertenecer al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.
- b) Estar en servicio activo o encontrarse en condiciones de solicitar el reingreso en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o el de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía-Subsección de Educación Especial) o, en su caso, el de Licenciado en Pedagogía, habiendo cursado las asignaturas correspondientes a la Educación Especial; para la plaza de Técnicas de Audición y Lenguaje, se precisará el título de dicha especialidad; y
- d) No estar sujeto a expediente disciplinario ni hallarse inhabilitado para ejercer el cargo, careciendo de nota desfavorable en su expediente personal.

3. SOLICITUDES.

3.1. Los aspirantes a las plazas convocadas formularán instancia dirigida al excelentísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Presidente de la Junta de Promoción Educativa, solicitando tomar parte en el concurso, haciéndose constar en la misma el domicilio habitual, teléfono, edad, así como el número del Documento Nacional de Identidad y fecha de su expedición.

3.2. Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación Municipal, plaza de la Villa, 5, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*. De conformidad con lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero en el mismo plazo señalado.

3.3. A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

- a) Hoja de servicios certificada por la Dirección Provincial de Educación correspondiente y cerrada el 30 de noviembre del corriente año, en la que se hará constar los servicios prestados por el concursante, indicando por separado los correspondientes a Educación General Básica y los de Educación Especial, así como la circunstancia de que el mismo no se halla sometido a expediente disciplinario y carece de nota desfavorable en su expediente personal.
- b) Fotocopia del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o el de Licenciado en Pedagogía, si se han cursado las asignaturas de Educación Especial, adjuntando en este caso certificación académica; para la plaza de Audición y Lenguaje se presentará el título de esta especialidad. Caso de no estar en posesión del correspondiente título, bastará con presentar fotocopia del recibo justificativo de haber hecho efectivo el importe del mismo.
- c) *Curriculum vitae*, con indicación expresa del año y lugar que realizó el Curso para la obtención del título, de los centros en que verificaron las prácticas, o en los que hayan ejercido docencia, así como de cuantos méritos estimen oportuno alegar dentro de la Educación Especial, todo ello debidamente justificado.
- d) Justificante de haber ingresado en la Depositaria Municipal, calle del Sacramento, 1, planta sótano, la can-

tividad de 800 pesetas en concepto de derechos de examen. En el caso de solicitudes presentadas por correo, los derechos de examen podrán hacerse efectivos mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Depositaria. Concurso de Selección de Profesores de Educación Especial."

3.4. Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en el plazo de diez días hábiles, con apercibimiento de que, si no lo hiciere, se archivará sin más trámite.

4. SISTEMA SELECTIVO.

4.1. La Selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso, el cual constará de las siguientes fases:

- a) Evaluación de los méritos alegados en la documentación presentada por cada concursante.
- b) Entrevistas personales, en aquellos casos en que la Comisión seleccionadora lo estime oportuno.
- c) Pruebas que se consideren convenientes, si el número de aspirantes así lo aconsejase.

4.2. Se considerarán méritos destacados el haber prestado servicios en los centros educativos dependientes del extinguido Patronato Municipal Escolar, así como de la actual Junta de Promoción Educativa de esta Corporación, bien mediante contrato suscrito por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, a propuesta del citado organismo municipal, o bien con el carácter de propietario provisional o interino. Igualmente se considerará la circunstancia de que los concursantes hayan prestado colaboración en las tareas educativas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

5. TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1. El concurso será calificado por un Tribunal presidido por el Concejal Responsable de los Servicios de Educación, Vicepresidente de la Junta; actuarán como Vocales el Delegado de Educación, el Inspector Jefe de Educación General Básica o Inspector en quien éste delegue, un Director o Profesor de cualesquiera de los Centros de Educación Especial dependientes de la Junta, designado por el Delegado de Educación; el Director del Instituto Municipal de Educación; actuando como Secretario el de la Junta de Promoción Educativa.

6. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTAS.

6.1. Finalizado el concurso, la Junta de Promoción Educativa publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Municipal de Educación (calle Mayor, 83, segunda planta) la lista del personal docente que resulte seleccionado, elevando las propuestas al Ministerio de Educación y Ciencia para su nombramiento.

7. RETIRADA DE DOCUMENTACIONES.

Los concursantes que no resultaren seleccionados dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, a partir de la resolución del concurso, para retirar la documentación por ellos presentada, pudiendo verificar su recogida en las oficinas de la Delegación de Educación (calle Mayor, 83, segunda planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—P. D. del señor Secretario general, el Presidente de la Junta de Promoción Educativa (*ilegible*).

* * *

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Resolución del Tribunal calificador de la oposición restringida para proveer 43 plazas de la Escala Técnico Administrativa "a extinguir" del Ayuntamiento de Madrid, por la que se convoca para la práctica del primer ejercicio

Verificado el sorteo prevenido en el apartado 2 de la norma 8 de la convocatoria, ha correspondido actuar en primer lugar al aspirante que figura con el número 2 de la lista definitiva de opositores admitidos, por lo que el orden de actuación de los mismos será el siguiente:

1. Don Francisco Domínguez Alonso.
2. Don Fernando Lumberras Fernández.
3. Doña Encarnación del Alamo Alted.

Asimismo se hace público que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados los anteriores opositores, se celebrará el día 19 de enero de 1983, a las nueve de la mañana, en un Salón de Comisiones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, 4), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Juan José Manzano.

* * *

SORTEOS

Empréstito Villa de Madrid 1973 (segunda etapa)

Resultado del sorteo número 8, celebrado en el día de la fecha, para la amortización de 2.253 obligaciones de la serie A, 953 de la serie B y 572 de la serie C del mencionado Empréstito:

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
SERIE A		SERIE B	
21	2.001 a 100	8 In-completa.	751 a 800
23	2.201 a 300	29	2.801 a 900
53	5.201 a 300	55	5.401 a 500
54	5.301 a 400	73	7.201 a 300
58	5.701 a 800	74 Ul-tima bola.	7.301 a 3
60	5.901 a 6.000	79	7.801 a 900
76	7.501 a 600	123	12.201 a 300
81	8.001 a 100	127	12.601 a 700
97	9.601 a 700	129	12.801 a 900
104	10.301 a 400	133	13.201 a 300
108	10.701 a 800	149	14.801 a 900
133	13.201 a 300	SERIE C	
137	13.601 a 700	16	1.501 a 600
152	15.101 a 200	19	1.801 a 900
162	16.101 a 200	27 Ul-tima bola.	2.601 a 700
189	18.801 a 900	56	5.501 a 600
190	18.901 a 19.000	57 In-completa.	5.629 a 700
210	20.901 a 21.000	73	7.201 a 300
234 Ul-tima bola.	23.301 a 88		
236	23.501 a 600		
301 In-completa.	30.036 a 100		
303	30.201 a 300		
345	34.401 a 500		

Los tenedores de dichos obligaciones podrán presentarlas, para su cobro en la Sección de Deuda de la Intervención Municipal (Negociado de Recepción Valores), de nueve de la mañana a dos de la tarde a partir del día 3 de enero de 1983.

Estas obligaciones no sufren retención alguna y deberán llevar adherido el cupón de 1 de julio de 1983.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Empréstito Villa de Madrid 1973 (tercera etapa)

Resultado del sorteo número 7, celebrado en el día de la fecha, para la amortización de 1.733 obligaciones de la serie A, 577 de la serie B y 405 de la serie C del mencionado Empréstito:

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
SERIE A		SERIE B	
10	901 a 1.000	20	1.901 a 2.000
16	1.501 a 600	54 In-completa.	5.330 a 400
22	2.101 a 200	59	5.801 a 900
40	3.901 a 4.000	60	5.901 a 6.000
44	4.301 a 400	63	6.201 a 300
48	4.701 a 800	73 Ul-tima bola.	7.201 a 6
51 In-completa.	5.096 a 100	99	9.801 a 900
66	6.501 a 600	SERIE C	
68	6.701 a 800	19	1.801 a 900
74	7.301 a 400	37	3.601 a 700
78	7.701 a 800	56 In-completa.	5.544 a 600
85 Ul-tima bola.	8.401 a 28	62 Ul-tima bola.	6.101 a 48
150	14.901 a 15.000	63	6.201 a 300
158	15.701 a 800		
159	15.801 a 900		
192	19.101 a 200		
223	22.201 a 300		
248	24.701 a 800		
271	27.001 a 100		

Los tenedores de dichas obligaciones podrán presentarlas, para su cobro, en la Sección de Deuda de la Intervención Municipal (Negociado de Recepción de Valores), de nueve de la mañana a dos de la tarde, a partir del día 3 de enero de 1983.

Estas obligaciones no sufren retención alguna y deberán llevar adherido el cupón de 1 de julio de 1983.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

CONCURSOS

El señor Alcalde Presidente, previo acuerdo de la Junta de Compras, en sesión de 22 del corriente mes, ha resuelto aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de 1.100 tapas de poliéster y fibra de vidrio para contenedores Ochsner.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El señor Alcalde Presidente, previo acuerdo de la Junta de Compras, en sesión de 22 del corriente mes, ha resuelto aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de un vehículo para la limpieza de contenedores para el Departamento de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 17 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la limpieza de los edificios municipales de los distritos de Hortaleza, Moratalaz y Vallecas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 3 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de un autocar de 39 plazas más dos con destino a la Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 3 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de dos camiones para el transporté de vallas y placas con destino a la Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de

que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 3 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de 140 radioteléfonos portátiles modelo Technophone, T-709-V, con destino a la Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

Doña Teresa Maestro López solicita de la Junta Municipal del distrito de Moncloa la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de San Gerardo, 32.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (carrera de San Francisco, 10, segunda planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Santiago de la Cruz Rodríguez solicita de la Junta Municipal del distrito de Tetuán la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en el paseo de la Castellana, frente a la plaza de Pablo Picasso.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Bravo Murillo, 357), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

Doña María del Pilar Cruz Rodríguez solicita de la Junta Municipal del distrito de Retiro la renovación de la autorización de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Cavanilles, 39, que estaba concedido a nombre de su padre, don Angel Cruz Rico.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (paseo del Prado, 30), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—El Secretario de la Junta Municipal, Miguel Angel Muela Calvo.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Peregrín Mateos Gil proyecta establecer un salón de juegos recreativos con venta de bocadillos y bebidas no alcohólicas en la casa número 106 de la calle de la Oca.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 21 de la calle de Carlos Martín Alvarez.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar diez ascensores en una casa sin número de la calle de Orense, con vuelta a la de Sor Angela de la Cruz.

Confederación Española de Cajas de Ahorros proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 2 de la calle de Quintana.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento privado en la casa número 2 de la calle de Villagarcía.

Compañía Española de Inmuebles, S. A., proyecta instalar un elevador en la casa número 6 de la calle de Sevilla.

Comunidad de Propietarios Los Olivos de Aravaca proyecta instalar un depósito de gas propano en una casa sin número del camino del Barrial (Aravaca).

Comunidad de Propietarios proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 377 de la calle de Bravo Murillo.

Uralita, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 45 de la calle del Conde de Peñalver.

Chapricon, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 26 de la calle de la Canoa.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en el Cementerio de Carabanchel Alto.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 2 de la calle del Azufre.

Tomás Gil, S. A., proyecta ampliar su domicilio social y taller de carpintería mecánica, como cambio de nombre, sito en la casa número 31 de la calle de Alejandro Villegas.

Audiovisual Hardware, S. A., proyecta establecer un estudio de producción audiovisual en la casa número 5 de la calle de Adela Balboa.

Diprex, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de aparatos electrodomésticos en la casa número 216 de la avenida de Aragón.

Ildema, S. L., proyecta establecer una tienda para la venta de confecciones en la casa número 43 de la calle de Antonio.

Jupelios, S. A., proyecta establecer su domicilio social y taller de confecciones de géneros de punto en la casa número 53 de la calle de Juián Camarillo.

Don José Cobo Pérez proyecta ampliar su salón de bodas y banquetes con baile y ambigú sito en la casa número 28 de la calle de José María Pereda.

Mayor, S. A., proyecta establecer una consulta oftalmológica en la casa número 23 de la calle Mayor.

A. G. R., Seguros, S. A., proyecta realizar instalaciones generales en oficinas en la casa número 5 de la calle de Albacete.

Don Santiago Longobardo Rivera proyecta ampliar su piscina y bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 146 de la calle de Arturo Soria.

Rhuna-Way, S. A., proyecta establecer su domicilio social, exposición, venta por mayor y taller de corte de confecciones en la casa número 24 de la calle de la Guayaba.

Don Carlos Madrigal Díez proyecta establecer un aparcamiento en una casa sin número de la calle de Leopoldo Alias Clarín (unidad urbanística I de Peña Grande, parcela A).

Cooperativa de Viviendas de la Hermandad de Retirados de las Fuerzas Armadas proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 5 de la calle de Juan Esplandú (polígono de la vereda de la Paz, parcela R-3-3).

Comunidad de Propietarios proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 3 de la calle del General Ampudia.

Beckman Instruments España, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas de venta por mayor de aparatos, sistemas y reactivos para análisis clínicos en la casa número 15 de la avenida de Llanó Castellano.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa números 17, 19 y 21 de la calle de Jacinto Verdaguer.

Leiria, Sociedad Anónima de Construcciones, proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 20 de la calle de Jaén.

Jemar, S. A., proyecta realizar instalación de agua fría y caliente en una casa sin número de la calle de Melchor Fernández Almagro, con vuelta a la de Villamarín.

Jemar, S. A., proyecta instalar dos ascensores en una casa sin número de la calle de Melchor Fernández Almagro, con vuelta a la de Villamarín.

Jemar, S. A., proyecta instalar ventilación, detección de CO y protección de incendios en un garaje de una casa sin número de la calle de Melchor Fernández Almagro, con vuelta de la de Villamarín.

Unión Inmobiliaria Internacional, S. A., proyecta realizar instalaciones generales del edificio en la casa número 113 de la calle del Príncipe de Vergara.

Servicios de Informática, Asesoramiento y Peritaciones, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 113 de la calle del Príncipe de Vergara.

Pérez y Collado, S. L., proyecta establecer un taller electromecánico de precisión en la casa número 3 de la calle de Urgel.

Candice, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 76 de la calle del Príncipe de Vergara.

Don Rafael Caballero Fernández proyecta ampliar su garaje aparcamiento sito en la casa número 21 de la calle de Londrés.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo en la casa número 10 de la calle del Camino de los Vinateros.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en el Cementerio de Carabanchel Alto.

Talleres Hermanos Jurado proyecta ampliar su taller de carrocerías sito en la casa número 15 de la calle de Santa Ursula.

Dirección General de la Guardia Civil proyecta realizar instalación de gas propano en la casa número 32 de la calle de San Quintín (El Pardo).

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje privado en la casa número 2 de la calle de Riaza (Aravaca).

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle de Reus.

Adipán, S. A., proyecta establecer una panadería, bollería y pastelería con obrador en la casa número 50 de la calle de Gaztambide.

Mercamadrid, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de frutas, verduras y pescados en el kilómetro 3,500 de la carretera de Villaverde a Vallecas.

Don José María Sánchez Ladrón de Guevara proyecta ampliar su bar restaurante con aire acondicionado sito en la casa número 19 de la calle del Rascón.

Sigla, S. A., proyecta establecer una cafetería restaurante y tiendas auxiliares en una casa sin número de la calle de O'Donnell, con vuelta a la de Antonio Acuña.

Dimetronika, S. A., proyecta establecer unas oficinas, almacén y exposición de maquinaria médica en la casa número 74 de la calle de Ponzano.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 3 de la calle de San Gerardo.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 24 de la calle de Valdeverdejo.

Ireca proyecta ampliar su salón de juegos recreativos sito en la casa número 5 de la calle de la Princesa, local 22.

Don Felipe Rodríguez García proyecta ampliar su cervecería marisquería sita en la casa número 5 de la calle de Carlos Maurrás.

Banco Central, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 41 de la calle de Esteban Mora.

Montepío de Previsión Social de la Música proyecta establecer una sala de bingo en la casa número 6 de la calle del Doctor Cortezo.

Prona, S. A., proyecta establecer un hotel en una casa sin número en la calle de Albacete.

Honeywell Bull, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas y sala de informática en la casa número 107 de la calle de Arturo Soria.

Banco Central, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 103 de la avenida de Abrantes.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 74 de la calle de Bravo Murillo.

Constructora Tepeyac, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 1 de la calle de Andalucía.

Don Julián Beites Marín proyecta establecer un taller de reparación de automóviles y motocicletas en la casa número 23 de la calle de Antofñita Jiménez.

Compañía Urbanizadora del Norte, S. A., proyecta establecer un aparcamiento en una casa sin número de la plaza de Castilla, entre la calle de Bravo Murillo y el paseo de la Castellana.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 32 de la calle del Doctor Urquiola.

Data General, S. A., proyecta establecer una oficina de importación y venta y servicios electrónicos en la casa número 1 de la calle de la Condesa de Venadito.

Hungría Supermarket, S. A., proyecta establecer su domicilio social y supermercado de autoservicio en la casa número 1 de la calle de Béjar.

Don Rafael de Lama López de la Torre proyecta establecer una tienda para la venta de neumáticos y servicio de montaje en la casa número 51 de la calle de Berruguete.

Comercial Hamburgo, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas y venta por mayor de aparatos de radiotelefonía, televisión, fotografía y magnetófonos en la casa número 15 de la avenida de Baviera.

Realigraf, S. A., proyecta establecer su domicilio social y taller de imprenta en la casa número 12 de la calle de Burgos.

Don Antonio Sanz Arranz proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 74 de la calle de Bravo Murillo.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 74 de la calle de Bravo Murillo.

Banca López Quesada proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 26 de la avenida del General Perón.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un aparcamiento privado en la casa número 1 de la calle del Marqués de la Valdavia.

Don Francisco Ríos de la Fuente proyecta establecer un hostel en la casa número 18 de la calle de Fuencarral.

Gas Madrid, S. A., proyecta instalar una subestación reductora de presión en una casa sin número de la calle de Martínez Villergas.

Don Fernando Pardo Díaz proyecta establecer un gimnasio en la casa número 11 de la calle de Larra.

Don Francisco Jerez Ortiz proyecta establecer un almacén cerrado de productos alimenticios y cámara frigorífica en la casa número 11 de la calle de los Plátanos.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 8 de la avenida de Bonn.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 10 de la avenida de Bonn.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 15 de la calle del Bismuto.

Don José Callejas Duce proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 278 de la calle de Bravo Murillo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona proyecta establecer una agencia en la casa número 63 de la calle de Velázquez.

Paves, S. A., proyecta establecer su domicilio social y venta por mayor de papeles pintados y artículos de recubrimiento en la casa número 23 de la calle de Trespaderne.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Santiago Alió, con vuelta a la de Diego Manchado.

Encuadernación Editores, S. A., proyecta establecer unas oficinas y taller de imprenta en la casa número 83 de la calle de Sánchez Pacheco.

Don Angel Mozos Ramírez proyecta establecer una pescadería y cocedero en la casa número 2 de la calle de Salsipuedes.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 9 y 11 de la calle de Sor María de Agreda.

Don Enrique Fernández Asensio proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 37 de la calle del Padre Damián.

Lámparas Schuller, S. A., proyecta ampliar su domicilio social y fábrica de lámparas, como cambio de nombre, sito en la casa número 14 de la calle de Rufino González.

Sigla, S. A., proyecta establecer una cafetería restaurante y tiendas auxiliares en una casa sin número de la calle de Sor Angela de la Cruz, con vuelta a la de Orense.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número del polígono de Valdelacierva, con vuelta a los bloques 23, 25 y 24.

Don Marceliano Morales Pérez proyecta ampliar su cinematógrafo sito en la casa número 4 de la calle del Pradillo.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 4 de la calle de la Sófora.

Transdina, S. A., proyecta establecer una agencia de transportes de mercancías en la casa número 23 de la calle de Miguel Yuste.

Don Francisco Martín Fernández proyecta establecer una cafetería en la casa número 3 de la calle del Mar Amarillo.

Don Francisco Sánchez Rodríguez proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 380 de la calle de López de Hoyos.

Cooperativa San Pablo Madrid proyecta establecer un colegio en la casa números 18 y 20 de la calle de Marcelino Castillo.

Don Aniceto Martínez Bravo proyecta establecer una cafetería y pastelería con obrador en la casa número 86 de la calle de José Ortega y Gasset.

Don Alexandre Méndez Gordo proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 4 de la calle de Gregorio Benítez.

Comunidad de Propietarios proyecta reformar dos ascensores y un montacargas en la casa número 17 de la calle de Fernando el Católico.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer una torre de refrigeración en la casa número 35 de la calle de Francisco Silvea.

Profisa, S. A., proyecta establecer una panadería, bollería y pastelería con obrador en la casa número 1 de la avenida del General Perón.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo en la casa número 8 de la calle de Berlín.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una central de agua en una casa sin número del barrio del Pilar, supermanzana 8.

Hostelmar, S. A., proyecta establecer una marisquería restaurante en la casa número 64 de la calle de la Infanta Mercedes.

Drig Store Gran Vía, S. A., proyecta ampliar su domicilio social y bar restaurante sito en la casa número 62 de la Gran Vía.

Tarypar, S. A., proyecta ampliar su fábrica de tarimas y parqués sita en la casa número 9 de la calle de Campezo.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer una torre de refrigeración en la casa número 21 de la calle de la Infanta María Teresa.

Auto Quer, S. A., proyecta ampliar su torre de recuperación de agua sita en la casa número 149 de la calle de Antonio López.

Sociedad Anónima Kromschroeder proyecta establecer una exposición y venta por mayor de maquinaria, aparatos de calefacción, medida y sus accesorios en la casa número 4 de la calle de las Adelfas.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 145 de la avenida de Aragón.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 20 de la calle del Doctor Castelo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta ampliar su agencia sita en la casa número 161 de la calle de Embajadores.

Almacenes El Grupo, S. A., proyecta ampliar su domicilio social, fábrica de alfombras, preparación y distribución de parqués y revestimientos y almacén sito en la casa número 226 de la calle de Embajadores.

Don José Luis Díez Román proyecta establecer una sala de fiestas en la casa número 9 de la calle de las Arenas.

Comunidad de Propietarios proyecta ampliar su garaje, como cambio de nombre, sito en una casa sin número del barrio del Pilar, supermanzana 4, garaje 2.

Comunidad de Propietarios proyecta ampliar su garaje, como cambio de nombre, sito en una casa sin número del barrio del Pilar, supermanzana 4, garaje 1.

Mayorista de Juguetes, S. A., proyecta establecer una fábrica, montaje de juguetes y almacén en la casa número 32 de la calle de San Noberto.

Panificadora Nueva Castilla, S. A., proyecta establecer una fábrica de pan en la casa número 11 de la calle de Valdecaleras.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 24 de la calle del Vizconde de Arlessón.

Banco de Vizcaya, S. A., proyecta ampliar su agencia sita en la casa número 58 de la calle de Toledo.

Laboratorios Grifols, S. A., proyecta ampliar su oficina y almacén de venta por mayor de específicos sito en la casa número 2 de la calle de Trespaderne.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 3 de la calle de Samaria.

Cementos Alba, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 35-A de la calle de Núñez de Balboa.

Don Amable Prieto Montero proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 46 de la calle de O'Donnell.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer una garaje en la casa número 45 de la avenida de América.

Banco de Financiación Industrial proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 5 de la calle de Manuel Ferrero.

Doña Magdalena Palomo Rodríguez proyecta establecer una sala de baile en la casa números 57 y 59 de la calle de José del Hierro.

DISTRITO DE MORATALAZ

Doña Josefina Cadahia Cicuéndez proyecta establecer un jardín de infancia en la casa números 34 y 36 de la calle de la Marroquina.

Doña María Paz García Adrián proyecta establecer un bar en la casa número 2 de la calle de la Cañada.

Don Julián Martínez Olalla proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 14 de la calle del Arroyo Belíncoso.

Don José Solís Alcaraz proyecta establecer un bar *pub* en la casa número 3 de la calle de San Ciríaco.

DISTRITO DE TETUAN

Vimser Ingenieros, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas y almacén en la casa número 4 de la calle de Manuel Luna.

Don Juan Ortiz González proyecta establecer un taller de reparación de radiadores de automóviles en la casa número 6 de la calle de Francisca Calongé.

Doña María de la Asunción Santaolalla Duque proyecta establecer un bar en la casa número 26 de la calle de Orense (interior).

Don Carlos Rodríguez Calderón proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 34 de la calle de Veza.

Pan Artesano, S. A., proyecta establecer su domicilio social, pastelería y panadería con obrador en la casa número 6 de la calle del General Varela.

Don Daniel García Garrobo proyecta establecer un café bar en la casa número 22 de la avenida del General Perón.

Don Bernardo Olchansky proyecta establecer su domicilio social y almacén para clasificación de pieles en la casa número 4 de la calle de Manuel Luna.

Don Jesús Díaz González proyecta establecer una tienda de comestibles y venta de artículos de limpieza en la casa número 32 de la calle del Cactus.

Don Miguel Relloso Santolaya proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 50 de la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali.

Don Vicente Andrés Moro proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 11 de la calle de Bardala.

Don Francisco Gómez García proyecta establecer una óptica en la casa número 60 de la calle de Hernani.

Don Félix Madroñero Lázaro proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 11 de la calle de Manuela Mínguez.

Toldounión, S. A., proyecta establecer su domicilio social, fábrica de toldos y exposición en la casa número 7 de la calle de Lérida.

Don Elías Ruiz Gallego proyecta establecer una marisquería pescadería en el Mercado de Maravillas, puesto 353.

Don Arturo Ramón Fernández proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en la casa número 73 de la calle de Santa Juliana.

Doña Aurea González Iglesias proyecta establecer un bar en el Mercado de San Enrique, bancas 17 y 20.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Don Guillermo Mazario Carmuega proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 16 de la calle de Silvio Abad.

Doña María de la Encarnación Rosa López Martín proyecta establecer un bar en la casa número 14 de la Gran Avenida, local 15.

Frisani, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de aparatos de frío en la casa número 77 de la calle de los Ferroviarios.

Don Juan Abilio Romero Gamero proyecta establecer un almacén de bollería en la casa número 23 de la calle de Tordegrillos.

Don Francisco Cotillas Merchen proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 13 de la calle de Marina Usera.

Doña Salud Torres Curiel proyecta ampliar su casquería sita en la casa número 4 de la calle de Arechavaleta (galería de alimentación, puesto 21).

Doña Encarnación Vilches Hernández proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 53 de la calle de la Hermandad de los Donantes de Sangre, local 5.

Don Segundo Pineros del Río proyecta establecer una droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza, como cambio de nombre, en la casa número 135 de la calle de Antonio López.

Don Jesús París Gómez proyecta establecer un bar en la casa número 40 de la calle de los Ferroviarios.

Don Faustino Blázquez Dean proyecta establecer un bar churrería en una casa sin número de la calle de Deva (zona comercial 10, local 22).

Don Julián Cuenca Pérez proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de productos cárnicos y lácteos en la casa número 7 de la calle de Mariano Usera.

Don Félix Gutiérrez Ramos proyecta establecer un almacén de venta por mayor y menor de menaje de cocina en la casa número 7 de la calle de Hermenegildo Bielsa, nave 2.

Don Alfonso Alcázar González proyecta establecer una tienda de comestibles en el bloque 406 de la Gran Avenida, portal 92.

Don Enrique Pilazo Puerta proyecta ampliar con venta de productos congelados su frutería sita en el bloque 16 de la calle de Leiza, local 8 (poblado de Orcasitas).

Midco, S. A., proyecta ampliar su autoservicio sito en la casa número 43 del paseo de Alberto de Palacios.

Midco, S. A., proyecta ampliar su autoservicio sito en el bloque 318 de la calle de Anoeta.

Don Luis Manuel Herrero Mañas proyecta ampliar su bar restaurante, como cambio de nombre, sito en la casa número 12 de la calle de San Cesáreo.

Don Florentino Andrés Martínez proyecta establecer una heladería en el bloque 58 de la Ciudad Los Angeles (galería de alimentación, local 19).

Don Divino Valtueña Jiménez proyecta establecer un garaje privado en la casa número 66 de la calle de Juan Peñalver.

Don Gregorio Fernández Rodríguez proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 33 de la calle de Alcocer.

DISTRITO DE CARABANCHEL

Don Vicente López Ramos proyecta establecer un almacén cerrado auxiliar de venta ambulante en la casa número 5 de la calle de Joaquín Martínez Borreguero.

Serpostvent, Sociedad Cooperativa Limitada, proyecta establecer un almacén de elementos contra incendios en la casa número 58 de la calle de Antonio López.

Doña María de la Consolación de Andrés Miguel proyecta establecer un taller de cristales en la casa número 41 de la calle de la Parra.

Don Julián Franco Sánchez proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 10 de la calle de Cristóbal Aguilera.

Estación de Servicio Río de Oro, S. A., proyecta ampliar su taller de reparación de neumáticos sito en la casa número 10 de la glorieta de Valle de Oro.

Don Pedro Sanz Esteban proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 120 del camino viejo de Leganés.

Don José Gabriel García Ventosa proyecta establecer un almacén de materiales para la construcción y venta de muebles de cocina en la casa número 13 de la calle del Blasón.

Don Eusebio Moreno Mangada proyecta establecer una peluquería de señoras y salón de belleza en la casa número 12 de la calle de Carrero Juan Ramón.

Don Raúl Gonzalo García proyecta establecer un laboratorio dental en la casa número 12 de la calle de Joaquín Martínez Borreguero.

Don Francisco Alvarez Pastor proyecta establecer un garaje privado en la casa número 98 de la calle de Alejandro Sánchez.

Garnacho Miralles, S. A., proyecta establecer un taller de montaje de elementos de carpintería metálica en la casa número 54 de la calle de Alejandro Sánchez.

Don Juan Carbonell Codina proyecta establecer una oficina y almacén de pavimentos y aislamientos en la casa número 2 de la calle de José Montalvo.

Don Lucrecio Jiménez Gómez proyecta ampliar su almacén de venta por mayor de productos de bollería y bebidas refrescantes sito en la casa número 2 de la calle del Papagayo.

DISTRITO DE MONCLOA

Carpizo, S. L., proyecta establecer un taller de zapatería y duplicidad de llaves en el Mercado de Argüelles, puestos 48 y 49.

Don Celestino Rubio Real proyecta establecer una panadería y lechería en la casa número 19 de la calle de Antonio Machado, bloque B.

Don Raimundo Maroto González proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 3 de la calle Baja de la Iglesia.

Don Luis Hernández Gordo proyecta ampliar su carnicería sita en la casa número 1 del paseo del Comandante Fortea (galería de alimentación, puesto 11).

Compañía Internacional de Alumbrado, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas y almacén de material eléctrico en la casa número 166 de la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali.

Don Agustín Leal Crespo proyecta establecer una cafetería restaurante, como cambio de nombre, en la casa número 43 de la calle de Ferraz.

Don Miguel Angel Martín Herrero proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 8 de la travesía del General Hierro Martínez.

Don José Antonio González Martín proyecta establecer una papelería y copistería en la casa número 23 de la calle de Juan Montalvo.

Don Julián Gil Serrano proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 53 de la avenida de la Osa Mayor.

Don Saturnino Martín Gil proyecta establecer un restaurante, como cambio de nombre, en una casa sin número de la carretera de Puerta Hierro-El Pardo.

Don Amador Veiga Prestamo proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 54 de la avenida de la Reina Victoria.

Don Manuel Coldeira Soto proyecta establecer una carnicería y venta de aves, huevos y caza en la casa número 68 de la avenida de la Reina Victoria.

Don José María Conde Méndez proyecta establecer una pescadería en la casa número 68 de la avenida de la Reina Victoria.

Don Benito Pinillos Sinovas proyecta establecer un bar en la casa número 6 de la calle de San Gerardo.

Doña Florencia Campillejo Arce proyecta ampliar su taberna sita en la casa número 10 duplicado de la calle de San Gerardo.

Don Domiciano Pérez Montalvo proyecta ampliar su churrería con venta de frutos secos sita en la casa número 2 de la calle de San Restituto.

Doña Manuela Lanagran Cámara proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 3 de la calle de Valderrey.

Don Carmelo García Cibrián proyecta establecer un laboratorio de ortopedia en la casa número 34 de la calle de Valderodrigo.

DISTRITO DE FUENCARRAL

Don Luis Alberto Prieto González proyecta ampliar su tienda para la venta por mayor y menor de aves, huevos y caza sita en la casa número 27 de la calle de la Virgen de Aránzazu.

Doña Pilar Tapia Rincón proyecta establecer una tintorería en la casa número 8 de la avenida de El Ferrol del Caudillo.

Don Victoriano González González proyecta establecer una cafetería en la casa número 22 de la avenida de El Ferrol del Caudillo.

Doña Purificación Vives Cortés proyecta establecer un bar en la casa número 24 de la calle del Pico Balaitus.

Doña Benita Torres Alonso Molero proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 11 de la calle del Puerto de Maspalomas, local 6.

Don Fidel Iniesta Villalba proyecta establecer un bar en la casa número 38 de la calle de San Modesto.

Abeka, S. A., proyecta establecer un almacén para maquinaria de perforación y corte de hormigón armado y accesorios en la casa número 45 (posterior) de la avenida de Monforte de Lemos, local 5.

Don Francisco López-Santos González-Parafios proyecta realizar instalación de gas propano en la casa número 14 de la calle de Collado Mediano.

Don Luis Monje Mochales proyecta establecer una tintorería en una casa sin número de la calle de Melchor Fernández Almagro.

Doña María de los Dolores Cano Callejo proyecta establecer un taller de serigrafía en la casa número 11 de la calle de San Laureano.

Don José Prada San Román proyecta establecer un bar en la casa número 45 de la avenida del Cardenal Herrera Oria.

Don José Neo Soñora proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 254 de la avenida del Cardenal Herrera Oria.

DISTRITO DE CHAMBERI

Dashe, S. A., proyecta establecer una heladería en la casa número 75 de la calle de Guzmán el Bueno.

Gestiones Reunidas de Construcciones, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficina en la casa números 4 y 6 de la calle del General Ampudia.

Don Karim Haidari Ale Kasir proyecta establecer un bar en la casa número 61 de la calle de Fernando el Católico.

Don Jesús Ripa Echarrí proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 7 de la calle de Eguílaz.

Don Julio Castro Andión proyecta establecer un bar bodega en la casa número 21 de la calle de Escosura.

Don Max Justiniano Carreño Díaz proyecta ampliar su café bar sito en la casa número 47 de la calle de Blasco de Garay.

Don Samuel Martín García proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 33 de la calle de Andrés Mellado, locales A y B.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 88 de la calle de Guzmán el Bueno.

Gabalruiz, S. L., proyecta establecer un aparcamiento privado en la casa número 5 de la calle de Garcilaso.

Doña Pilar Gómez García-Verdugo proyecta establecer un bar en la casa número 33 de la calle de Andrés Mellado, local 4.

Doña Eloísa Chamorro Buitrago proyecta establecer un bar en la casa número 7 de la avenida de la Reina Victoria (mercado, puesto 42).

Don Adolfo Martín Fernández proyecta establecer una panadería, bollería y pastelería con obrador en la casa número 93 de la calle de Fernández de los Ríos, local A-1.

Dibexport proyecta establecer unas oficinas de exportación e importación en la casa número 30 de la calle de Monte Esquinza.

Don Javier Villegas Caballero proyecta establecer un restaurante en la casa número 13 de la calle del General Dávila.

Caja Postal de Ahorros proyecta establecer una agencia en la casa número 38 de la calle de Alonso Cano.

Don Manuel Sánchez Melchor proyecta instalar un equipo foto-automático en la casa número 12 de la calle del Arcipreste de Hita.

Don Carlos Expósito Sacristán proyecta establecer una cafetería en la casa número 6 de la calle de la Santísima Trinidad.

Saltes Consultores, S. A., proyecta ampliar su oficina sita en la casa número 38 de la calle de Alberto Aguilera.

Don Laurentino Gómez Vega proyecta establecer un bar en la casa número 18 de la calle de Hartzbusch.

Centro Islámico de Madrid proyecta establecer su sede en la casa número 3 de la calle de Alonso Cano.

DISTRITO DE VALLECAS

Don Rafael López Serrano proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 48 de la calle de la Quijada de Pandiellos.

Automóviles Tormes, S. L., proyecta establecer su domicilio social, venta y exposición de automóviles en la casa números 24 y 26 de la calle del Párroco Don Emilio Franco.

Don Porfirio Campesino Burón proyecta ampliar su tienda para la venta de aves, huevos y caza sita en el Mercado del Generalísimo, puestos 163 y 164.

Doña María Santos Gómez Moreno proyecta establecer un bar en la casa número 8 de la calle de Josué Lillo.

Plazmore, S. L., proyecta establecer una oficina, taller de marroquinería y almacén en la casa número 1 de la calle del Pico de Moncayo.

Elf-Club, S. L., proyecta ampliar su salón de juegos recreativos sito en la casa número 12 de la avenida de la Albufera, local 2.

Phercab, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas y taller de instalaciones de obras en la casa número 5 de la calle de Francisco Iglesias.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 6 de enero de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 1 de octubre último, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.4 del Reglamento de 7 de abril de 1966, la modificación del proyecto de reparcelación del polígono Tamames-Aguacate, formulada por la Junta de Compensación del mismo.

Por medio del presente anuncio se notifica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el expresado acuerdo al propietario de la finca número 4 del proyecto de reparcelación, cuyo domicilio se desconoce, don Francisco Jiménez Lambea, don Felipe Muro Muro y don Angel López Martínez.

Lo que se comunica, indicando que contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el citado organismo, en el plazo de un mes, el cual agotará la vía administrativa, quedando abierta la vía contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978 y 52 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. Pudiendo, no obstante, utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—P. D. del señor Secretario general, el Jefe del Gabinete de Estudios, *Paulino Martín Hernández*.

* * *

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 19 de noviembre último, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación voluntaria formalizada por don César Cort Gómez-Tortosa, en representación de Fomento Hispania, S. A., y don Antonio Fernández Villa, en representación de Urbanizadora del Sella, S. A., de la manzana delimitada por la nueva autopista de Cuzco-Barajas y calles de nuevo trazado, teniendo los efectos de acuerdo de reparcelación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Primera. El Ayuntamiento como titular adjudicatario de la parcela resultante A no debe participar en los gastos de urbanización de la manzana, que habrán de ser prorrateados entre los promotores a los particulares según las cuotas correspondientes.

Segunda. Igualmente el Ayuntamiento no debe participar en la parcela resultante C, que habrá de ser adjudicada en proindiviso a los particulares según las cuotas correspondientes.

Segundo. El presente acuerdo deberá someterse a la tramitación obligatoria establecida en el artículo 111 del citado Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—P. D. del señor Secretario general, el Jefe del Gabinete de Estudios, *Paulino Martín Hernández*.

* * *

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

TARIFA DE PRECIOS

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIOS

Número suelto, corriente	15 PESETAS
Número suelto, atrasado	20
Suscripción año	800
Suscripción semestre	400
Recargo anual en concepto de reparto	600
Anuncios en general, línea	55
Anuncios que se publiquen en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, incluido el posterior anuncio de concesión o de denegación	850

Las suscripciones se entenderán hechas por semestres o años completos

Los gastos de correspondencia y giros, por cuenta del suscriptor

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES